

PNUD - BIOFIN

## BIOFIN

### PLAN DE FINANCIAMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

# MOVILIZANDO RECURSOS PARA LA BIODIVERSIDAD EN EL PERU

FEBRERO 2019

## ACRONIMOS

ACSE	Análisis Corporativo de Servicios Ecosistémicos
ANP	Área Natural Protegida
BER	Biodiversity Expenditure Review
BIOFIN	Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CIPRL	Certificado de Inversión Pública Regional y Local
CIPGN	Certificado Inversión Pública Gobierno Nacional
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
DGDB	Dirección General de Diversidad Biológica
DGEFA	Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental
ENDB	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
EPANDB	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción
EPS	Empresa Prestadoras de Servicio de Saneamiento
FNA	Financial Needs Assessment
FTE	Fichas Técnicas Estándar
FyE	Formulación y Evaluación (FyE)
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riesgo
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MRSE/MERSE	Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OR	Órgano Resolutivo
PBI	Producto Bruto Interno
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PIR	Policy and Institutional Review
PMI	Programación Multianual de Inversiones
PMIE	Programa Multianual de Inversiones del Estado
PNCBCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PP	Programa Presupuestal
PpR	Programa por Resultados
PROCOMPITE	Programa de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva
PRODERN	Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROFONANPE	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú

PROINVERSION	Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Perú
PDN	Plan de Negocios (PDN)
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PSA	Pago por Servicios Ambientales
SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SSI	Sistema de Seguimiento de Inversiones
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

## PLAN DE FINANCIAMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN PERÚ – BIOFIN

### INDICE

	Pág.
Resumen Ejecutivo	5
<b>I.</b> Introducción	7
<b>II.</b> Objetivos	9
<b>III.</b> Identificación y priorización de mecanismos de financiamiento	9
<b>IV.</b> Descripción de los mecanismos de financiamiento	13
<b>V.</b> Conclusiones y recomendaciones	51
<b>VI.</b> Bibliografía	53
<b>VII.</b> Anexos	57
Anexo A: Listado de entrevistas realizadas	

## RESUMEN EJECUTIVO

1. El presente plan es el resultado de un proceso participativo que ha involucrado a una gran cantidad de instituciones tanto públicas como privadas, vinculadas a la conservación de la biodiversidad y al mantenimiento de los servicios ecosistémicos en un marco de desarrollo sostenible, tanto con relación a los objetivos país como a los compromisos que en esta materia tiene el Perú a nivel global.
2. Tiene como antecedente, un proceso de estudios de base realizados en el marco de la metodología propuesta por BIOFIN en relación con i) la identificación de políticas y prácticas impulsoras de cambio de la biodiversidad en Perú; ii) la estimación del gasto público y privado en diversidad biológica y iii) la estimación de la brecha financiera para realizar acciones para implementar la Estrategia y el Plan de Acción Nacional de Diversidad Biológica -EPANDB- al 2021.
3. De acuerdo con estos estudios, la brecha financiera, entendida como la diferencia entre las necesidades financieras para la aplicación óptima de la EPANDB y los costos reales, los costos disponibles y los costos proyectados para la gestión de la biodiversidad en el país, fue estimada en S/. 1,489,489,305 (US\$ 460 millones) para el periodo 2016-2021; es decir, aproximadamente S/. 300 millones (US\$ 90 millones) al año.
4. El plan de financiamiento tiene como objetivo general promover y facilitar la movilización de fondos, tanto del sector público como del sector privado, para financiar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en el país, de tal manera que permitan reducir en un poco más del 30% la brecha financiera existente para realizar las acciones definidas en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021.
5. Para ese propósito, el presente Plan de Financiamiento propone el desarrollo de cinco mecanismos que involucran la participación del sector público y del sector privado, poniendo especial énfasis en sectores productivos como agricultura y turismo, priorizados estratégicamente por su estrecha relación con la biodiversidad y por su importancia social y económica para el país.
6. Los mecanismos priorizados con la participación de más de cuarenta instancias públicas, privadas y de la cooperación internacional son los siguientes: i) el Sistema de Inversión Pública INVIERTE. PE, ii) el mecanismo de Obras por Impuestos; iii) los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos – MERESE, iv) La modernización del Sistema de Tarifas de Ingreso y Uso de las Áreas Protegidas, y iv) el aprovechamiento de fondos concursables existentes en el país para el desarrollo de unidades de negocio basadas en productos de la biodiversidad, con poblaciones locales.
7. A través de la dinamización y fortalecimiento de estos cinco mecanismos y en un marco de acción interinstitucional y multinivel, se estima que en el período 2018 -2021, se espera movilizar alrededor de S/. 470 millones para el financiamiento de acciones de conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

## Plan de Financiación de la Biodiversidad (BFP)

**Brecha para  
implementar  
EPFDB  
2016-2021**

↓  
**US\$ 460  
millones**

**Primera  
solución  
financiera** →

Dinamizar la **Inversión Pública** en materia de diversidad biológica (sectores claves)

1 Sistema Invierte.Pe

2 Obras por impuestos (infraestructura verde)

**Segunda  
solución  
financiera** →

Consolidar mecanismos de **Pago por Servicios Ambientales** o Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos

3 Servicios de provisión de agua / Cobro de % en tarifas de agua potable

**Tercera  
solución  
financiera** →

Fortalecer modelos de **negocios basados en productos de la biodiversidad** con las poblaciones locales

4 Modernización del sistema de tarifas de uso y acceso a Áreas Protegidas

5 Aprovechamiento de Fondos Concursables para el desarrollo



**Movilizar US\$ 130 millones (28% de la brecha) 2018-2021**

## I. INTRODUCCION

Como visión, el presente Plan de Financiamiento de la Diversidad Biológica en Perú busca contribuir a que los diferentes sectores vinculados a la biodiversidad movilicen recursos suficientes para garantizar el financiamiento de la ejecución de las acciones que permitan su la conservación y uso sostenible para beneficio de las actuales y futuras generaciones.

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción -EPANDB tiene un periodo marco de referencia que va de 2016 al 2021 e involucra una serie de objetivos estratégicos y metas. El presente Plan de Financiamiento está dirigido a contribuir a la reducción de la brecha financiera que tenemos en el país para implementar las acciones de la EPANDB en este periodo, para lo cual se enfoca en optimizar la movilización de recursos a través de mecanismos financieros ya existentes y que necesitan resolver algunas barreras para alcanzar mayores niveles de efectividad. El PF no es instrumento rígido; más bien pretende ser una herramienta dinámica y de fácil adaptación que permita ajustarse y actualizarse en el tiempo, acorde a la coyuntura económica, social y política.

Los servicios ecosistémicos y la biodiversidad en el Perú tienen una especial importancia para el desarrollo económico y social de la población ya que constituyen el sustento de gran parte de las actividades económicas como la agricultura, la pesca, el aprovechamiento forestal, el turismo, entre otras. De acuerdo con estimaciones realizadas por el Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM), la contribución del capital natural al Producto Bruto Interno (PBI) sería de aproximadamente 13%; aunque dadas las características de país megadiverso esta cifra podría ser mucho mayor<sup>1</sup>. Asimismo, las exportaciones asociadas a la biodiversidad nativa alcanzaron la cifra de US\$ 460 millones en el año 2016. Por otro lado, la diversidad biológica es la fuente de alimentación, medicina y vivienda de poblaciones rurales en extrema pobreza quienes, en algunos casos y paradójicamente, se encuentran en las zonas más ricas en biodiversidad.

A nivel nacional existen prácticas y políticas que son impulsoras de cambios positivos y negativos sobre la biodiversidad. Entre los factores negativos de mayor afectación están el cambio de uso de suelo para la agricultura migratoria y cultivos agroindustriales, la minería ilegal, la contaminación producida por un inadecuado desarrollo de las actividades de extracción de hidrocarburos y minerales, la extracción ilegal de productos forestales y de fauna silvestre, la falta de políticas para el ordenamiento pesquero, entre otros, y que requieren de medidas para enfrentarlos<sup>2</sup>.

El estudio realizado por BIOFIN Perú en el que se analiza el gasto público y privado en diversidad biológica<sup>3</sup>, determinó que el gasto total durante el periodo 2010 -2014 en proyectos y actividades que tuvieron como objetivo principal alguno relacionado a los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) fue de S/. 3,787 millones (US\$ 1,378 millones), con un promedio anual del gasto de S/. 757 (US\$ 276) millones. De ese total, el 72% correspondió a gasto público.

Tomando en consideración que los recursos financieros del sector público son limitados, es sumamente importante orientarlos hacia inversiones eficientes en la conservación de los ecosistemas de manera que se garantice los servicios que éstos brindan a la población como

---

<sup>1</sup> [www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

<sup>2</sup> Políticas y prácticas impulsoras del cambio de la biodiversidad y los ecosistemas y Revisión institucional” (PIR-Policy and Institutional Review, por sus siglas en inglés). Documento de Trabajo BIOFIN-PNUD, Perú. López, G. 2016.

<sup>3</sup> “Revisión de Gastos en la Diversidad Biológica en Perú” (BER-Biodiversity Expenditure Review, por sus siglas en inglés) Documento de trabajo BIOFIN-PNUD, -Perú. Sánchez, L. 2016. En el gasto privado, solo se considera el gasto de Comunidades Campesinas en Conservación in situ para un solo producto(papa), más los gastos en proyectos financiados por la Cooperación Internacional No reembolsable, ejecutados por agentes privados.

sustento de vida; así como involucrar cada vez más al sector privado, haciéndolo participe en las acciones de gestión de recursos y visibilizando los beneficios de invertir en biodiversidad, con base en la dependencia que ésta pueda tener con un crecimiento sostenible de sus negocios.

Si bien en el país se destinan recursos financieros para la conservación de la biodiversidad, estos no son suficientes. De acuerdo con el documento “Análisis de Necesidades y Brechas Financieras para la Aplicación Óptima de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (EPANDB) del Perú”<sup>4</sup> elaborado por BIOFIN Perú, la brecha financiera, entendida como la diferencia entre las necesidades financieras para la aplicación óptima de la EPANDB y los costos reales, los costos disponibles y los costos proyectados para la gestión de la biodiversidad, fue estimada en S/. 1,489,489,305 (US\$ 460 millones<sup>5</sup>) para el periodo 2016-2021; es decir, aproximadamente S/.300 millones (US\$ 90 millones) al año. En tal sentido, es necesario generar estrategias de movilización de recursos financieros que permitan cubrir dicha brecha a fin de implementar las acciones previstas en la EPANDB en forma adecuada y lograr los objetivos nacionales sobre diversidad biológica.

El presente Plan de Financiamiento propone cinco mecanismos que involucran la participación del sector público y del sector privado, poniendo especial énfasis en sectores productivos como agricultura y turismo, priorizados estratégicamente por su estrecha relación con la biodiversidad y por su importancia social y económica para el país.

La importancia económica de estos sectores radica, en el caso de agricultura, en que absorbe a gran cantidad de mano de obra (30%) principalmente de sectores menos favorecidos, y que está vinculada a la seguridad alimentaria y al desarrollo productivo a partir de los recursos genéticos y especies nativas. Por su parte el turismo es uno de los sectores de mayor crecimiento gracias al flujo de visitantes (más del 10% cada año) especialmente a las Áreas Naturales Protegidas<sup>6</sup>, y por su efecto multiplicador que permite dinamizar otros negocios, involucrando en su mayoría a las micro y pequeñas empresas, siendo una de las actividades más inclusivas en el país.

Estos cinco mecanismos fueron priorizados por su impacto en la biodiversidad, por su capacidad de movilizar fondos y por la posibilidad de éxito en su implementación. La **primera y segunda** solución financiera están dirigidas a mejorar el acceso al financiamiento público para la recuperación de ecosistemas y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y se sustentan en dos mecanismos priorizados: inversión pública a través de Proyectos de Inversión Pública en materia de diversidad biológica a través del sistema Invierte.Pe y Obras por Impuestos. En este último, si bien los fondos son públicos, se involucra la activa participación del sector privado. La **tercera** solución está orientada a promover instrumentos de mercado que movilicen fondos para la recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos, a través de consolidar el mecanismo de Pago por Servicios Ambientales (PSA) o Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) de acuerdo con la legislación peruana. La **cuarta** solución busca mejorar el sistema de tarifas de acceso y uso de las Áreas Naturales Protegidas, pero atendiendo todo su ciclo financiero; es decir, cómo se determinan sus precios, tipos, uso y evaluación de impacto, en el marco de un paquete completo de modernización del sistema. Finalmente, de manera transversal a la plataforma de proyectos del PNUD-Perú, se busca, mediante una **quinta** solución, fortalecer modelos de negocios basados en productos de la biodiversidad a fin de promover inversiones efectivas en su aprovechamiento sostenible,

---

<sup>4</sup> “Análisis de Necesidades y Brechas Financieras para la Aplicación Óptima de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (EPANDB) del Perú”. BIOFIN-PNUD. Documento de Trabajo. Consultor Elgegren, J., noviembre 2016

<sup>5</sup> Al tipo de cambio contable Superintendencia de Banca y Seguros-SBS del 22/08/2017 (3.238).

<sup>6</sup> El impacto económico local del turismo en áreas protegidas del Perú. Conservation Strategy Fund. Vilela, T; Rubio, JC; Escobedo, A; Bruner, A.; Conner, N; febrero 2018



teniendo a los Fondos Concursables existentes en el país como mecanismo que sustente su impulso e implementación.

Por todo lo anterior se puede concluir que la biodiversidad peruana brinda una serie de oportunidades en los sectores económicos más importantes del país, y es una manera eficiente y eficaz de gestionar el desarrollo futuro del país. Por ello la visión de este Plan para el Financiamiento de la diversidad biológica en el Perú es lograr el real compromiso de los actores públicos y privados en el financiamiento de la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

## II. OBJETIVO DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN PERÚ

El plan de financiamiento tiene como objetivo general promover y facilitar la movilización de fondos, tanto del sector público como del sector privado, para financiar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en el país, de tal manera que permitan reducir en alrededor del 30% la brecha financiera existente para realizar las acciones definidas en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021.

El Plan de Financiamiento está en sintonía con los objetivos estratégicos de la EPANDB, así como con las políticas y estrategias financieras de las diferentes entidades que promueven la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica del país, como el MINAM, SERNANP, SERFOR, entre otras.

## III. IDENTIFICACION Y PRIORIZACIÓN DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Con base en información secundaria, complementada con entrevistas a diferentes actores clave de los sectores público y privado, se identificaron 41 mecanismos o instrumentos que en el país estaban permitiendo o podrían ayudar a movilizar fondos a fin de cubrir la brecha financiera para hacer frente a las acciones de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción.

Se procedió a realizar un análisis de la viabilidad financiera, jurídica, administrativa, social, política y ambiental de cada uno de ellos, lo cual permitió seleccionar un primer grupo de nueve mecanismos caracterizados por su mayor potencial de movilización de fondos hacia la conservación de la biodiversidad y que podrían ser fortalecidos, mejorados, complementados técnicamente o mejor difundidos para incrementar su aprovechamiento, los mismos que se describen brevemente a continuación:

N°	Mecanismo/Instrumento de financiamiento	Descripción
1	<i>Sistema de Inversión Pública - INVIERTE. PE</i>	El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Estado Peruano (INVIERTE.PE) es el sistema que organiza la inversión pública a nivel nacional bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). A través de este mecanismo se buscaría fortalecer la priorización de inversión pública en materia de diversidad biológica y servicios ecosistémicos,

		basados en los lineamientos de política aprobados en el 2016.
2	<i>Apoyo Presupuestario</i>	Se trata de una modalidad de ejecución del presupuesto público que consiste en la transferencia de recursos provenientes de donaciones internacionales, para impulsar la implementación de determinados Programas Presupuestales; en este caso relacionados a la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.
3	<i>Obras por impuestos</i>	Este mecanismo permite a las empresas privadas (en forma individual o en consorcio) financiar, ejecutar y mantener proyectos de inversión pública con cargo de hasta el 50% de su Impuesto a la Renta por año. Permite acelerar la inversión en obras de infraestructura que elevan las condiciones de vida de la población, habiéndose aprobado recientemente la elegibilidad de obras de infraestructura verde.
4	<i>Fondos Concursables</i>	Los fondos concursables son mecanismos generados por diferentes sectores que asignan periódicamente recursos no reembolsables, con fondos públicos y privados, a instituciones y organizaciones de la sociedad civil para el alivio de la pobreza, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo productivo, entre otros aspectos. En el país existe una gran cantidad y variedad de fondos concursables que aunque no están dirigidos a la biodiversidad pueden alinearse con facilidad para fines de la conservación y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.
5	<i>Plataforma Público-Privada Biodiversidad y Empresas</i>	Esta iniciativa nace en el marco de la Alianza Global de Empresas y Biodiversidad, promovida por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y fue creada para constituir un espacio de interacción e intercambio de información, conocimientos y experiencias entre el sector público, a través del Ministerio del Ambiente y el sector privado empresarial con el objetivo de contribuir al crecimiento económico sostenible, con base en la conservación y gestión de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas en el Perú.
6	<i>Protocolo verde del sector financiero peruano</i>	Se trata de una iniciativa dirigida a promover inversiones, actividades y proyectos sostenibles a través de los servicios que presta la banca. Este Protocolo ha sido firmado entre el Ministerio del Ambiente y la Asociación de Bancos del Perú ASBANC, con el objetivo de facilitar la unión de esfuerzos del Gobierno Central y el sector financiero peruano, para que se adopten e implementen políticas y prácticas ejemplares en

		términos de responsabilidad ambiental en armonía con el desarrollo sostenible.
7	<i>Mecanismos de Retribución por servicios ecosistémicos -MERESE</i>	Se trata de instrumentos que permiten generar, canalizar e invertir en acciones orientadas a la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas, como fuente de servicios ecosistémicos, a través de acuerdos voluntarios entre contribuyentes y retribuyentes.
8	<i>Compensación Ambiental, naturaleza por naturaleza</i>	Este mecanismo fue creado con el objetivo de reducir los daños ambientales y la pérdida de la biodiversidad generados por los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto sujetos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), permitiendo a las empresas implementar medidas y acciones de conservación y restauración.
9	<i>Fondos de Inversión a través del mercado de capitales</i>	Al amparo de La Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras se han empezado a desarrollar experiencias de la compra de áreas de tierras degradadas por ganadería para realizar plantaciones comerciales forestales con especies nativas y exóticas.

Estos nueve mecanismos fueron sometidos a un segundo análisis para definir su priorización con base en: (1) el impacto en la biodiversidad; (2) el impacto financiero; y (3) la probabilidad de éxito en su implementación y cuyos resultados se muestran a continuación:

<i>Mecanismo/Instrumento financiero</i>	<i>Impacto en la biodiversidad</i>	<i>Impacto financiero</i>	<i>Posibilidad de éxito en su implementación</i>
1) Sistema de Inversión Pública - INVIERTE. PE	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>
2) Apoyo Presupuestario	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>	<i>Medio</i>
3) Fondos Concursables	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>
4) Obras por impuestos	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>
5) Plataforma Público-Privada Biodiversidad y Empresas	<i>Medio</i>	<i>Medio</i>	<i>Bajo</i>
6) Protocolo verde del sector financiero peruano	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>	<i>Medio</i>
7) Mecanismos de Retribución por servicios ecosistémicos -MERESE	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>
8) Compensación Ambiental, naturaleza por naturaleza	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>	<i>Bajo</i>
9) Fondos de Inversión a través del mercado de capitales	<i>Medio</i>	<i>Medio</i>	<i>Medio</i>

*Los mecanismos financieros priorizados fueron los cuatro que alcanzaron la mayor valoración:*

- 1) *Inversión pública a través del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.Pe*
- 2) *Inversión pública a través de la modalidad de Obras por impuestos*
- 3) *Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos – MERESE*
- 4) *Sistema de Tarifas de Ingreso y Uso de las Áreas Naturales Protegidas*
- 5) *Fondos Concursables*

Un análisis de este grupo de mecanismos priorizados permite destacar los siguientes cuatro aspectos que caracterizan la visión con la que se ha decidido abordar, en esta fase, el desafío de la movilización de recursos para disminuir la brecha de financiamiento para la implementación óptima de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2016-2021:

- **Primer aspecto:** la opción por la potenciación o alineamiento de mecanismos de financiamiento existentes antes que por la creación o impulso de nuevos mecanismos, lo cual incrementa la viabilidad de la movilización de recursos en el corto plazo al contarse ya con los instrumentos, aunque haya que desarrollar ajustes o adecuaciones a los mismos.
- **Segundo aspecto:** Una clara decisión de aprovechamiento de los recursos de inversión pública regular del país para el financiamiento de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos: tres de los cuatro mecanismos priorizados se corresponden con esta idea (Sistema INVIERTE.PE, Obras por Impuestos y los Fondos Concursables, que en su mayoría son financiados con recursos públicos). Esto significa una búsqueda decidida para alinear los recursos orientados a financiar el desarrollo del país con la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, lo cual representa un esfuerzo estratégico principal por hacer que los modelos de desarrollo en el país sean sostenibles.
- **Tercer aspecto:** El involucramiento del sector privado en el financiamiento de la conservación de la biodiversidad. Dos de los mecanismos, Obras por Impuestos y la Retribución por Servicios Ecosistémicos, tienen al sector privado como actor dinamizador principal. Esto representa un claro mensaje de corresponsabilidad entre los sectores público y privado en la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los SS.EE y por lo tanto, en su financiamiento.
- **Cuarto aspecto:** El abordaje del financiamiento de la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos tanto desde la canalización de recursos de carácter general (tesoro público), como desde el desarrollo de transacciones específicas entre actores alrededor del uso de los recursos naturales y de los servicios ecosistémicos (retribución por servicios ecosistémicos). Esta necesaria complementariedad debe ir permitiendo que progresivamente la parte principal del financiamiento (o del aseguramiento) de la conservación de la biodiversidad provenga de transacciones de uso sostenible de los recursos y de retribuciones desde las actividades y sectores que hacen uso o se benefician de los servicios ecosistémicos, para que estos se mantengan. Dentro de esta visión, los recursos de carácter general deberían servir para promover, asegurar y mantener el desarrollo de estas transacciones.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PRIORIZADOS

Para la validación, caracterización y operativización de cada uno de los mecanismos financieros priorizados, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

1. Dado que la brecha de financiamiento corresponde mayormente a aquellas instancias que tienen responsabilidades principales en la implementación de la EPANDB, es indispensable vincular los mecanismos financieros a estas instancias y, eventualmente, a las estrategias de financiamiento y de sostenibilidad financiera que estas tuvieran.

De acuerdo con el Análisis de Necesidades y Brechas Financieras para la Aplicación Óptima de la EPANDB 2016-2021 del Perú, desarrollado en el marco de la iniciativa BIOFIN, las dos instancias con las principales brechas de financiamiento son el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), correspondiente al Ministerio del Ambiente, y el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), correspondiente al Ministerio de Agricultura y Riego.

En el caso del SERNANP, en los últimos años ha venido diseñando una estrategia de financiamiento y sostenibilidad financiera denominada “Parques Nacionales: Patrimonio Natural del Perú”, en cuyo marco se ha definido que el principal soporte para ese fin lo constituye el aprovechamiento del potencial de uso turístico de las Áreas Protegidas

Tomando en cuenta este criterio de necesario alineamiento del plan de financiamiento con las instancias a las que corresponde la mayor parte de la brecha, se constató que había una debilidad en el plan pues ninguno de los mecanismos priorizados se correspondía con la debida fuerza con el SERNANP. Con base en este análisis, se decide incluir un quinto mecanismo en el presente Plan de Financiamiento y que está orientado a apoyar el proceso de modernización del sistema de tarifas de ingreso y uso de las Áreas Protegidas en el país y que constituye la puerta de entrada de corto plazo para el potenciar el aprovechamiento del potencial turístico de las AP y, en ese sentido, para la captación de mayores ingresos para financiar las necesidades de gestión institucional.

En el caso del SERFOR, que no cuenta con una estrategia institucional de financiamiento y sostenibilidad financiera, el análisis determinó la importancia de priorizar el apoyo a esta instancia en los esfuerzos por potenciar el flujo de recursos de inversión pública en el marco del Sistema INVIERTE.PE, hacia las prioridades de inversión definidas por esta instancia y que están orientadas a: i) la recuperación/restauración de ecosistemas forestales degradados, ii) el incremento de la producción y productividad de las cadenas productivas forestales priorizadas, iii) cerrar la brecha de la zonificación forestal, y iv) asegurar que se cuente con información para la adecuada gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre en el territorio nacional.

2. En el análisis de caracterización y operativización de los mecanismos de financiamiento se debería buscar construir desde iniciativas que ya estén en marcha y que puedan ser apoyadas en el corto plazo para terminar de implementarlas, complementarlas o potenciarlas.

Este criterio, por ejemplo, ayudó a definir que en el caso del mecanismo de Pago por Servicios Ambientales o de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) como lo ha denominado el MINAM, se decidiera priorizar el apoyo a la Superintendencia

Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), que desde hace algunos años y en un esfuerzo coordinado con el Ministerio del Ambiente, había impulsado la inclusión en la tarifa de agua potable de un porcentaje que se cobraría para inversiones de mantenimiento del servicio de provisión de agua en las diferentes cuencas del país. En este caso, se pudo determinar que si bien el proceso de cobro estaba en curso, existían algunas barreras que estaban impidiendo la concreción de las inversiones. En el marco del Plan de Financiamiento, se consideró que la consolidación, escalamiento y expansión de este tipo de mecanismo pasaba por contribuir en el corto plazo a la solución de algunos cuellos de botella, antes que a iniciar experiencias de MERECE alrededor de otros servicios ecosistémicos.

3. Dado que los recursos necesarios para el desarrollo de los mecanismos serán superiores a aquellos que pudiesen ser aportados en el marco de la iniciativa BIOFIN, es indispensable, en primer lugar, que la operatividad de cada uno de ellos empate con procesos en curso de alguna instancia principal que se constituirá en su soporte de implementación. El liderazgo es un elemento importante para promover un mecanismo financiero. Este puede existir y ser muy bueno, pero si alguna institución no lo lidera, este no camina.

En segundo lugar será necesario identificar proyectos sectoriales en curso que tengan puntos de contacto con las iniciativas promovidas por el Plan, a fin de establecer acuerdos de cofinanciamiento de la implementación o alinearlos para que complementen la implementación y faciliten la consolidación y escalamiento de los mecanismos de financiamiento en sus ámbitos de intervención.

Como parte final del proceso de definición y caracterización de las estrategias de implementación de cada uno de los mecanismos priorizados, se llevó a cabo un taller en el mes de diciembre del 2018 y que contó con la participación del Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA) y de la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB), del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) y de cada una de las instituciones principales relacionadas a la implementación de los mecanismos: el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), la Superintendencia Nacional Servicios de Saneamiento (SUNASS), la Agencia de Promoción de la Inversión Privada del Perú (PROINVERSION) y la Alianza para Obras por Impuestos (ALOXI). Este taller contó con la participación del equipo para América Latina y Caribe de BIOFIN.

A continuación se describe la caracterización y operatividad de cada una de las soluciones y mecanismos priorizados para la movilización de recursos que nos ayudarán a reducir la brecha de financiamiento de la EPANDB. Para cada caso se hace una descripción de características y alcances, se explica el estado situacional, teniendo en cuenta que se trata de mecanismos existentes y se describen las acciones propuestas para su desarrollo.

#### 4.1 Inversión pública a través del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, INVIERTE.PE

En un esfuerzo por orientar los fondos de inversión pública hacia *infraestructura natural*<sup>7</sup>, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP (ahora INVIERTE.PE), el MEF y el MINAM, elaboraron los “Lineamientos de Política de Inversión Pública en materia de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos” de manera que los Proyectos de Inversión Pública incorporaran principios y enfoques de gestión contemplados en la EPANDB y otros instrumentos, incluyendo la gobernanza participativa y la conservación productiva.

Con esta herramienta se dio un paso importante para orientar los fondos de inversión pública hacia la biodiversidad a nivel local, regional y nacional. Sin embargo, aún faltan fortalecer otras condiciones para que esta inversión se de en forma sustantiva. El fortalecimiento de los instrumentos metodológicos, tales como las Fichas Técnicas Estándar<sup>8</sup>, así como de las capacidades para elaborar los PIP son claves para avanzar en este sentido. Pero aún más importante es que los PIP definan claramente la problemática a resolver en materia de diversidad biológica y su vínculo con los beneficios a la población, así como apunten a disminuir las brechas de conservación identificadas y que estén articulados a los instrumentos de planificación de los sectores, Gobiernos Regionales y Locales (Planes sectoriales, regionales y locales, Programas Presupuestales).

---

<sup>7</sup> “Es la red de espacios naturales que conservan los valores y funciones de los ecosistemas, proveyendo servicios ecosistémicos”. En Reglamento del D.Leg. No. 1252, de creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

<sup>8</sup> Se elaboran para los proyectos más recurrentes y replicables. Fichas técnicas simplificadas para proyectos de hasta 750 Unidades Impositivas Tributarias-UIT (S/. 3´112,500); y Fichas Técnicas Estándar para proyectos mayores a 750 y menores a 15,000 UIT (S/. 62´250,000), o según la línea de corte establecida por el Sector. Directiva No. 002-2017-EF/63.01. El valor de una UIT S/. 4,150 según el DS No. 380-2017-EF.

El **Gobierno Nacional** maneja cifras que superan los S/. 26,000 millones de soles al año (2015) en montos de PIP declarados viables, mientras que a nivel de sectores se nota claramente el incremento en la viabilidad de PIP del sector ambiental que de S/.16 millones en el 2014 aumenta en más del 200% en el 2015 llegando a los S/.65 millones y a S/.335 millones en el 2016.

Si se comparan los montos del sector Ambiental con los del Gobierno Nacional se puede apreciar que habría opción de incrementar sustancialmente estas cantidades para PIP en materia de diversidad biológica. De igual forma, los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) presentan montos importantes de PIP declarados viables, llegando a cifras que fluctúan entre S/. 6,785 millones y S/. 44,928 millones, respectivamente, en el año 2015. En estos niveles de gobierno también hay grandes posibilidades de incrementar la cantidad de PIP viables en materia de diversidad biológica (explicar por qué se afirma esto).

**PIP declarados viables según niveles de gobierno  
2014-2017 (millones de S/.)**

Niveles de Gobierno	2014 <sup>1/</sup>	2015 <sup>1/</sup>	2016 <sup>2/</sup>	2017 <sup>2/</sup>
Gobierno Nacional	20 894	26 294		
<b>Ambiental</b>	<b>16</b>	<b>65</b>	<b>335</b>	<b>324</b>
Gobierno Regional	8 871	6 785		
Gobierno Local	32 571	44 928		

Fuente (1) Memoria de Inversión Pública 2015. SNIP. DGIP-MEF. Febrero, 2016

(2) Banco de Inversiones MEF

Una proyección conservadora al 2021, basada en un documento elaborado por el Banco Central de Reserva del Perú -BCRP, según se muestra en la siguiente tabla, arroja cifras de S/. 428 millones que se estarían movilizand o de inversión pública a través de PIP declarados viables en el sector ambiental

**Proyección 2018-2021: PIP declarados viables para el Sector 05 Ambiental  
(millones de S/.)**

Año	Inversión <sup>1/</sup>	Variación de Inversión <sup>2/</sup> (%)	Variación de Inversión (Millones S/.)
2017	324		-11.0
2018	370	14.20%	46.0
2019	389	5.00%	18.5
2020	408	5.00%	19.4
2021	428	5.00%	20.4

Fuente: (1) Banco de inversiones. Consulta avanzada IINVIERTE.PE (consulta 13.05.18)

2) Reporte de inflación marzo 2018. Panorama actual y proyecciones 2018-2019. BCRP.

Se toma el valor de la variación de la inversión pública para los años 2018-2019 del BCR.

Para los años 2020-2021, se asume un escenario conservador donde no se presentaría estímulo fiscal en la economía y por lo tanto se mantiene el valor de la proyección del 2019.

## **1. Descripción**

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), INVIERTE PE, es un sistema administrativo del Estado que tiene como objetivo promover la inversión



pública a nivel nacional. Se encuentra bajo la rectoría de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Nace con el Decreto Legislativo N° 1252 el 1 de diciembre del 2016, y entró en vigor a partir del 15 de febrero del 2017.

Las principales diferencias con el anterior Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) radican en la mayor agilidad de sus procesos, una formulación de proyectos más simple y que la inversión estará dirigida expresamente a la reducción de brechas de servicios a la población.

El ciclo de inversiones de INVIERTE.PE está compuesto de 4 fases que se están implementando en forma progresiva:

**Fase I. Programación Multianual de Inversiones (PMI):** Se define indicadores de brechas y se desarrolla la programación multianual. Además, se establece la cartera de proyectos y se realiza la consolidación en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE).

**Fase II. Formulación y Evaluación (FyE):** Se llenan las fichas técnicas o se desarrollan estudios de preinversión, según corresponda. También se realiza la evaluación y registro de cada proyecto en el Banco de Inversiones.

**Fase III. Ejecución:** Se trabaja en la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).

**Fase IV. Funcionamiento:** Se realiza el reporte del estado de los activos. Así también, se programa el gasto para fines de operación y mantenimiento; y ocurre la evaluación ex post de los proyectos de inversión<sup>9</sup>.

## **2. Análisis situacional**

A continuación, se detallan los avances y logros que en los últimos años se han alcanzado a fin de potenciar la inversión pública en materia de diversidad biológica en el Perú:

### **2.1 Avances normativos, instrumentales y de capacidades**

#### **i) Desarrollo de lineamientos base para inversión pública en materia de diversidad biológica**

A partir de esfuerzos concertados entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Ambiente, se lograron definir los aspectos básicos que se deben considerar para formular proyectos en diversidad biológica y servicios ecosistémicos que promuevan su conservación y reviertan los procesos de su deterioro, dando como resultado dos instrumentos clave:

- **“Lineamientos de Política de Inversión Pública en materia de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos 2015-2021”** elaborados por el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas (RM No. 199-2015-MINAM, 11 agosto del 2015). Estos lineamientos tienen como objetivo promover la inversión pública para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos, reducir sus amenazas, promover la participación pública y privada y de la sociedad civil a fin de alcanzar el mayor bienestar social del país.
- **“Lineamientos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos”** (RD No. 006-2015-EF/63.1, 13 de agosto del 2015), elaborados por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Ambiente. Se trata de un documento de orientación para la formulación de proyectos de inversión pública

---

<sup>9</sup> En: <https://www.mef.gob.pe/es/ciclo-de-inversion>

relacionados a la diversidad biológica, ecosistemas y especies y los servicios ecosistémicos, siendo la base de futuros instrumentos metodológicos. En este documento se definieron 3 tipologías de proyectos: 1) Servicios ecosistémicos, 2) Especies y 3) Ecosistemas.

Asimismo, se definieron criterios o condiciones que se deberían cumplir para formular un PIP en cada una de las tipologías. Entre ellas, la recuperación de ecosistemas, la recuperación de especies, y la recuperación de servicios ecosistémicos de regulación.

Estos dos instrumentos se dieron bajo el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) vigente hasta enero de 2017. El 15 de febrero de 2017 entra en vigor el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, INVIERTE PE, y con este nuevo sistema estas tipologías fueron modificadas por el MINAM, fusionándose la de servicios ecosistémicos con la de ecosistemas por ser parte de una misma unidad y se añade una tercera, quedando como sigue: 1) Ecosistemas, 2) Especies y 3) Apoyo al uso sostenible de la diversidad biológica.

Dentro del ciclo de inversiones del nuevo INVIERTE.PE, y como parte de la Fase I. Programa Multianual de Inversiones-PMI, el Sector Ambiente ha determinado una cartera de inversiones prioritarias a financiarse total o parcialmente con recursos públicos que contribuirán al logro de los resultados específicos

Aquí hay un gran reto por parte de los sectores que deberán proponer las tipologías de proyectos y determinar sus brechas e indicadores a fin de acceder a estos fondos de inversión pública. Este proceso, de acuerdo a las entrevistas realizadas, está presentando cierta complejidad a nivel de los sectores, lo cual estaría dificultando el normal avance en la ejecución de los PIP en materia de diversidad biológica.

## **ii) Desarrollo de instrumentos metodológicos para inversión pública en materia de diversidad biológica**

Dentro de la Fase II. de Formulación y Evaluación del ciclo de inversiones, está la posibilidad de estandarizar los proyectos de inversión más recurrentes y replicables, a través de las Fichas Técnicas Estándar (FTE), que son formatos estandarizados precargados con datos para las principales variables para el dimensionamiento y costos de un proyecto. Luego que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones -OPMI<sup>10</sup> sectoriales recomiendan las tipologías de proyectos que puedan estandarizarse, se deberán elaborar las FTE, luego éstas deben ser aprobadas por el Órgano Resolutivo (OR), que puede ser el ministro, titular o la máxima autoridad ejecutiva del sector, el Gobernador Regional o el alcalde, según corresponda. En tal sentido, es importante contar con las FTE aprobadas para que los proyectos puedan avanzar a la segunda fase del sistema. Por ejemplo, el MINAM ha elaborado:

- Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Estándar– Recuperación de Ecosistemas Andinos (Resolución Ministerial N° 84-2018-MINAM 28.02.18)
- Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Estándar – Servicios ecosistémicos de regulación hídrica (en proceso, se prevé concluir en 2018)

---

<sup>10</sup> Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI, antes OPI) de cada sector, Gob. Regional o Gob. Local, son los órganos técnicos responsables de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión.

El reto por parte de los sectores está en que deberán proponer las tipologías de proyectos y elaborar sus fichas técnicas estándar correspondientes en el menor tiempo posible a fin de agilizar el proceso de viabilidad y ejecución de PIP.

### **iii) Capacitación para la elaboración de PIP en materia de diversidad biológica**

A fin de dinamizar el diseño y la formulación de proyectos de inversión pública en materia de diversidad biológica, el MINAM y el MEF, con recursos públicos y con apoyo de la cooperación técnica internacional, han venido desarrollando capacitaciones a funcionarios de los GR, y a operadores SNIP a nivel nacional y regional. Sin embargo, considerando que se trata de un tema nuevo, que los conceptos son bastante técnicos y a veces difíciles de entender, y que los instrumentos metodológicos están en plena construcción, se requiere que las actividades de capacitación sean permanentes. Las necesidades de fortalecimiento de capacidades en materia de diversidad biológica se hacen aún más necesarias en las regiones donde, además de la aplicación de las metodologías de PIP en materia de diversidad biológica, se debe poner especial énfasis en identificar y definir claramente la problemática a resolver.

### **iv) Realización de pilotos para promover la aplicación de los instrumentos metodológicos para inversión pública en materia de diversidad biológica**

Con el objetivo de ayudar a la aplicación de los instrumentos metodológicos para elaborar PIP, se desarrollaron pilotos en función de las diferentes tipologías de PIP. En esta etapa el MINAM recibió el apoyo de la cooperación internacional a través de la Agencia Alemana, GIZ, ProAmbiente y BIOFIN. Sin embargo, con el cambio del sistema a INVIERTE. PE, estos pilotos deberán ser ajustados o replanteados de acuerdo con las nuevas tipologías para que constituyan modelos orientadores que guíen en forma efectiva la elaboración de PIP viables.

## **2.2 Avances en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública en materia de diversidad biológica**

Gracias a los avances normativos, metodológicos y de desarrollo de capacidades, en los últimos años en el país se ha incrementado la cantidad de PIP formulados y declarados viables<sup>11</sup> en materia de diversidad biológica. Sin embargo, esta dinámica no se observa en la ejecución de estos.

De acuerdo con información del MINAM<sup>12</sup>, al mes de marzo 2017 existían en el país 322 proyectos de inversión pública en servicios ecosistémicos viables, por un monto aproximado de S/. 1,537 millones en los 3 niveles de gobierno. A nivel subnacional son las regiones de Ancash, Cusco, Apurímac y Cajamarca las que presentan mayores montos de inversión programados.

---

<sup>11</sup>Un proyecto es declarado viable por la Unidad Formuladora cuando, luego del análisis técnico y económico, se decide que su ejecución está justificada. La viabilidad de un proyecto es requisito previo a la fase de Ejecución. Se aplica a un proyecto que a través de sus fichas técnicas o estudios de preinversión ha evidenciado estar alineado al cierre de brechas, tener una contribución al bienestar de la población beneficiaria y al resto de la sociedad en general, y que dicho bienestar sea sostenible durante el funcionamiento del proyecto (Directiva No. 002-2017-EF/63.01, Capítulo III, Artículo 6, Acápito 6.2; Artículo 11, Acápito 11.1

<sup>12</sup> <http://www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/inversion-publica-en-servicios-ecosistemicos/>

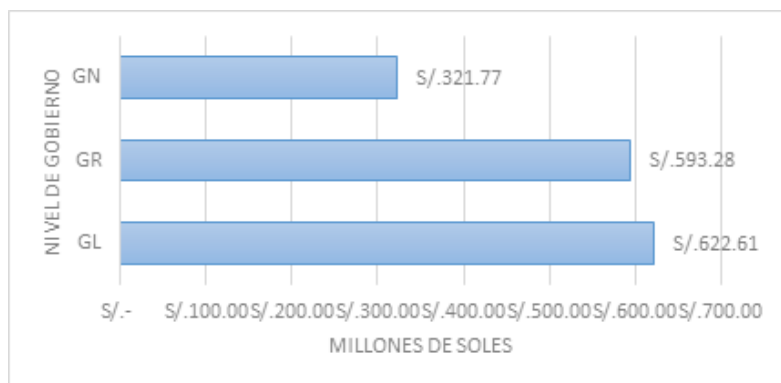


Gráfico N° Monto de Inversión de proyectos viables en servicios ecosistémicos por niveles de gobierno

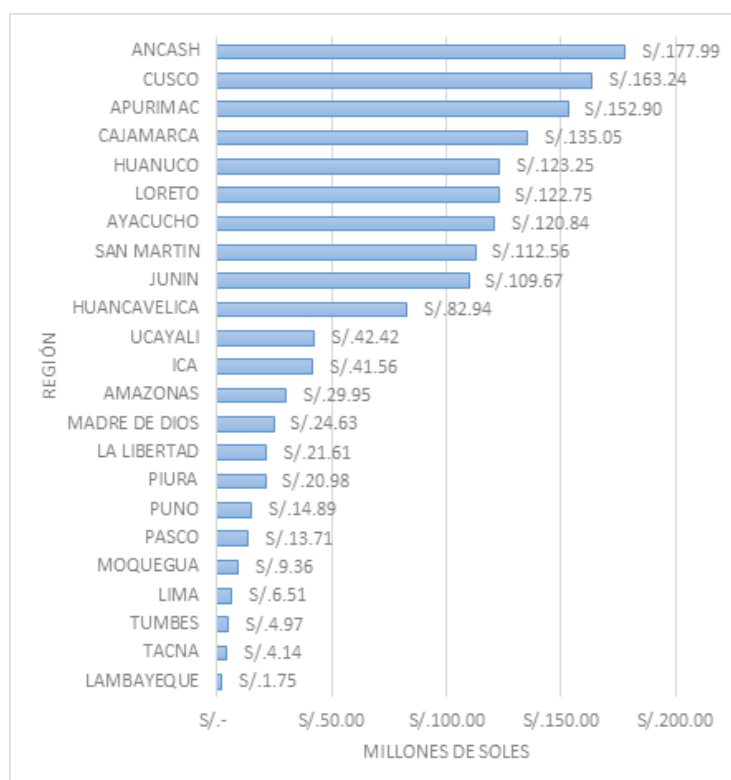


Gráfico N° 02: Monto de Inversión de proyectos viables en servicios ecosistémicos por regiones

Tanto el Gobierno Nacional, como los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales han incrementado la elaboración de PIP, que son declarados viables, pero que en la práctica no se llegan a ejecutar. La principal causa sería la falta de financiamiento. Sin embargo, tal como se ha mencionado anteriormente, existe un techo amplio en recursos de inversión pública a los que pueden acceder los PIP en materia de diversidad biológica. En tal sentido, esta falta de financiamiento, de acuerdo con lo manifestado por diversas instituciones consultadas, realmente obedecería a una falta de priorización de este tipo de PIP en los diferentes niveles de gobierno que terminan por no asignarles presupuesto.

De acuerdo con la información recopilada durante las entrevistas a instituciones, los GR no priorizan los PIP en materia de diversidad biológica por diferentes factores, entre ellos, que gran parte de los PIP no estarían siendo articulados a sus instrumentos de planificación o a los

Programas Presupuestales (PP)<sup>13</sup> por lo que no existirían los incentivos para reportar los resultados de PIP que no aportan a los PP. Otro factor, se explicaría por los extensos periodos de tiempo, o la dificultad en mostrar resultados tangibles a la población, dada la naturaleza de este tipo de proyectos, lo que hace que resulten siendo poco atractivos políticamente, razón por lo que no se les estaría asignando recursos. Por ejemplo, proyectos de canales de riego tendrían más aceptación que conservar una fuente de agua, sin embargo, la degradación de bosques puede afectar actividades económicas como el turismo, generando pérdida de ingresos y disminución de beneficios importantes para la población.

Por otro lado, a nivel de los sectores las limitaciones para la formulación y ejecución de los PIP radican principalmente en la complejidad de los procesos de determinación de sus brechas e indicadores, requisito indispensable para formular y ejecutar los PIP<sup>14</sup>

### **3. Barreras o limitaciones**

Del análisis de situación se desprenden las barreras o limitaciones que se necesitan vencer para continuar con la implementación del mecanismo en forma exitosa. Estas se centran básicamente en:

- i. Existen dificultades para identificar, con claridad, la problemática relacionada a la conservación de los ecosistemas en las regiones y su vínculo con los beneficios sociales y económicos que se estarían afectando.
- ii. En el marco del nuevo sistema de inversión pública, existen muy pocas capacidades para manejar en forma adecuada los conceptos y la metodología para elaborar PIP en materia de diversidad biológica.
- iii. La baja ejecución de los PIP declarados viables responde a la escasa priorización por parte de las entidades en los distintos niveles de gobierno, debido a que en algunos casos no estarían articulados a los Programas Presupuestales, por lo que es difícil mostrar productos y resultados medibles; o porque resultan poco atractivos políticamente dado que, por las características de este tipo de proyectos, la mayoría son de largo alcance para conseguir resultados tangibles y podrían exceder los periodos de gobierno
- iv. A nivel de los sectores, los complejos procesos en la determinación de las brechas y sus indicadores en materia de diversidad biológica, así como en la elaboración de sus formatos o fichas estandarizadas de acuerdo con las tipologías definidas, hacen que no se estén formulando PIP en el marco de este nuevo sistema de inversión pública

### **4. Acciones propuestas para superar las limitaciones**

A continuación, se detallan las acciones sugeridas para resolver las limitaciones en la formulación y ejecución de PIP en materia de diversidad biológica, recogidas durante las entrevistas a diferentes instituciones vinculadas al tema.

---

<sup>13</sup> "La mejora de la calidad de la inversión pública regional, a través de la articulación territorial de proyectos regionales a los PP, ayudará a los GORE a gestionar eficientemente sus recursos, vinculando la inversión regional a productos y resultados medibles. Asimismo, les permitirá contar con un sistema de seguimiento de indicadores de desempeño, de resultados y de productos y así evaluar el impacto de sus inversiones" (Solís, D. Proambiente-GIZ, CIES.2015)

<sup>14</sup> Entrevistas a instituciones del sector Agricultura (SERFOR) y Vivienda y Construcción (SUNASS, SEDAPAL)

### **i) Elaboración de estudios base para formulación y ejecución de PIP en materia de diversidad biológica a nivel nacional**

Elaboración de 25 estudios de base a nivel nacional, uno por región, dirigidos a identificar las principales necesidades y problemas en materia de conservación y aprovechamiento de la diversidad biológica, en concordancia con las prioridades establecidas por cada región. Estos deberán establecer claramente la relación pérdida o degradación de ecosistemas versus los impactos en los beneficios económicos, sociales y ambientales, así como incluir una estrategia comunicacional que muestre los resultados, en forma clara y potente a diferentes públicos (GR, GL, población, empresas, entre otros). Los productos serán la base para el diseño de PIP en materia de diversidad biológica a nivel de perfil, que a su vez deberán estar articulados a los Programas Presupuestales en los que se enmarquen las actividades propuestas, así como responder a las brechas que están siendo estimadas por los sectores. La responsabilidad de esta actividad estará en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de cada región, siendo los sectores favorecidos, fundamentalmente, Ambiental, a través del Ministerio del Ambiente; Agricultura a través del SERFOR y Turismo, a través del SERNANP; así como el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la SUNASS. El costo por estudio se ha estimado en S/. 60,000 (US\$ 18,200).

### **ii) Capacitación en la formulación y ejecución de PIP en materia de diversidad biológica**

Las capacitaciones a funcionarios de los GR, GL, formuladores y evaluadores de PIP son organizadas por la OPMI-MINAM y se realizan seleccionando a 4 regiones por año. Estas son permanentes dado que cada año se construyen nuevos instrumentos metodológicos que orientan en la formulación de proyectos y en las tipologías de PIP en materia de diversidad biológica. Sin embargo, esto no es suficiente para dinamizar los proyectos a nivel nacional.

Se propone el diseño e implementación de un Programa de Capacitación para la Formulación y Ejecución de PIP en materia de diversidad biológica en el marco del nuevo sistema Invierte.Pe, bajo el formato de Diplomado. La responsabilidad recaería en el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas, en alianza con una Universidad especializada. Serían 25 diplomados con una duración mínima de 8 meses y a un costo estimado de S/. 100,000 (US\$ 30,000) cada uno. Estará dirigido prioritariamente a funcionarios (formuladores y evaluadores de PIP) de: Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, sectores Ambiental, a través del Ministerio del Ambiente; Agricultura a través del SERFOR y Turismo, a través del SERNANP; así como el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la SUNASS y SEDAPAL, así como también a profesionales de la sociedad civil, de manera que se cree una cantera de especialistas en este tipo de PIP. Los productos finales del Diplomado serán PIP formulados declarados viables y con recursos de financiamiento comprometidos.

### **iii) Determinación de brechas de inversiones y sus indicadores**

Como parte de la Fase I. Programación Multianual de Inversiones (PMI), los sectores a través de su OPMI deben elaborar un diagnóstico de brechas de infraestructura y servicios públicos, y establecer objetivos para reducirlas, por áreas geográficas, que comunican a los GR y GL. En base a las brechas, estándares de servicio y niveles de producción comunicados por los sectores, las OPMI de cada GR y GL elaboran sus PMI y se lo comunican a cada sector. La programación que realicen debe cubrir un periodo mínimo de tres años. Para incorporar los

PIP después que los PMI han sido aprobados, la OPMI (antes OPI) deberá justificar el pedido y éste deberá ser aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente (titular del sector, gobernador o alcalde). De no contar con marco presupuestal, no pasará a la siguiente fase.

Hay sectores que ya han estimado sus brechas y cuentan con la respectiva resolución aprobada por el MEF, como es el caso del Sector Ambiente (en Anexo F se incluye el proceso seguido por el Sector Ambiente para la estimación de sus brechas e indicadores). Sin embargo, hay instituciones que se encuentran aún en proceso de elaboración de éstas, como es el caso del SERFOR, que está a la espera de su aprobación por el Ministerio de Agricultura-MINAGRI, sector al que pertenece. Esta situación está retrasando la dinámica de elaboración de PIP en este sector.

Si bien cada sector se encuentra en proceso de elaboración de sus brechas e indicadores, existe una propuesta de trabajar un indicador multipropósito, es decir un indicador que permita que desde cada sector (agricultura, turismo, vivienda, construcción y saneamiento, desarrollo e inclusión social, etc.) esté orientado a reducir las brechas sociales y de infraestructura a nivel nacional. Esto habría que trabajarlo en forma coordinada entre MEF y MINAM como líderes del proceso. La SUNASS ha mostrado mucho interés en este proceso. Se estima un proceso que podría durar 6 meses, a un costo estimado de S/. 328,000 (aproximadamente US\$ 100,000)

#### **iv) Elaboración de instrumentos metodológicos para PIP en materia de diversidad biológica**

Una vez aprobadas las brechas por parte del MEF, es necesario elaborar la Ficha Técnica Estándar (FTE) para cada indicador de brecha para su aplicación a nivel nacional. Estas fichas son elaboradas por cada sector y permiten asegurar que los proyectos cumplan con el cierre de brecha y con los parámetros técnicos establecidos para dichos proyectos.

A la fecha, el MINAM ha desarrollado dos Fichas Técnicas:

- Recuperación de Ecosistemas Andinos (Resolución Ministerial N° 84-2018-MINAM 28.02.18)
- Servicios ecosistémicos de regulación hídrica (en proceso, se prevé concluir en 2018)

De acuerdo con las entrevistas realizadas a funcionarios del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre –SERFOR (sector Ministerio de Agricultura y Riego –MINAGRI), están en el proceso de aprobación de sus brechas sectoriales y necesitan elaborar sus FTE correspondientes. SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre en el Perú, y como tal tiene la responsabilidad de promover la gestión sostenible y participativa de los recursos forestales y de fauna silvestre y el aprovechamiento de sus servicios ecosistémicos. Su participación en este mecanismo de inversión pública es de especial relevancia ya que a través de los PIP que se elaboren se podrá recuperar hectáreas tanto para la conservación como para el desarrollo productivo.

Según lo manifestado, requieren en forma prioritaria elaborar las siguientes FTE:

- Superficie de Ecosistema Forestal degradado que brinda servicios ecosistémicos, que requieren de restauración y/o recuperación.
- Superficie de ecosistemas forestales con potencial para el apoyo al desarrollo productivo sin intervención adecuada.

De igual forma en el caso de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS, organismo público que tiene como misión regular, normar y supervisar la provisión de servicios de saneamiento por parte de los prestadores (EPS) de forma independiente, objetiva y oportuna, se encuentra en proceso de elaboración de sus brechas y fichas estándar. Se resalta la participación de la SUNASS en el marco de INVIERTE. PE dado que, en los últimos años, a través de la tarifa de agua incorporadas por las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento-EPS por concepto de Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos-MRSE Hídricos, ha logrado reservar montos importantes para realizar acciones de conservación de servicios ecosistémicos hídricos a través de la ejecución de PIP.

En el corto y mediano plazo se propone apoyar procesos de elaboración de las fichas técnicas estandarizadas de tipologías de proyectos definidas, entre ellas, fichas del MINAM, SERFOR y SUNASS. La elaboración de cada ficha involucra levantamiento de información, trabajo de campo y la elaboración de un PIP a modo de piloto, con una duración de 3 a 4 meses.

#### **v) Elaboración de modelos o pilotos para orientar la formulación de PIP**

Es necesario contar con modelos de PIP que guíen su elaboración, por lo que se plantea adaptar/replantear los estudios piloto existentes para cada una de las nuevas tipologías de proyectos en el marco del nuevo sistema INVIERTE. PE y, además, elaborar nuevos estudios modelo, que puedan orientar en forma adecuada la formulación de PIP, conforme se vayan elaborando las Fichas Técnicas Estándar.

#### **vi) Revisión de la cartera de PIP viables**

Revisar la cartera de PIP declarados viables, analizar a los que se articulen a los Programas Presupuestales, y priorizar y ajustar/replantear a los que contribuyan a reducir las brechas determinadas por los sectores, en coordinación con los GR y/o GL para conseguir la asignación de recursos para su ejecución. Apoyo en la formulación de al menos 10 PIP hasta llegar a su viabilidad al 2020, movilizándolo por lo menos unos US\$ 5 millones.



## **4.2 Inversión Pública en materia de diversidad biológica a través de la modalidad de Obras por Impuestos**

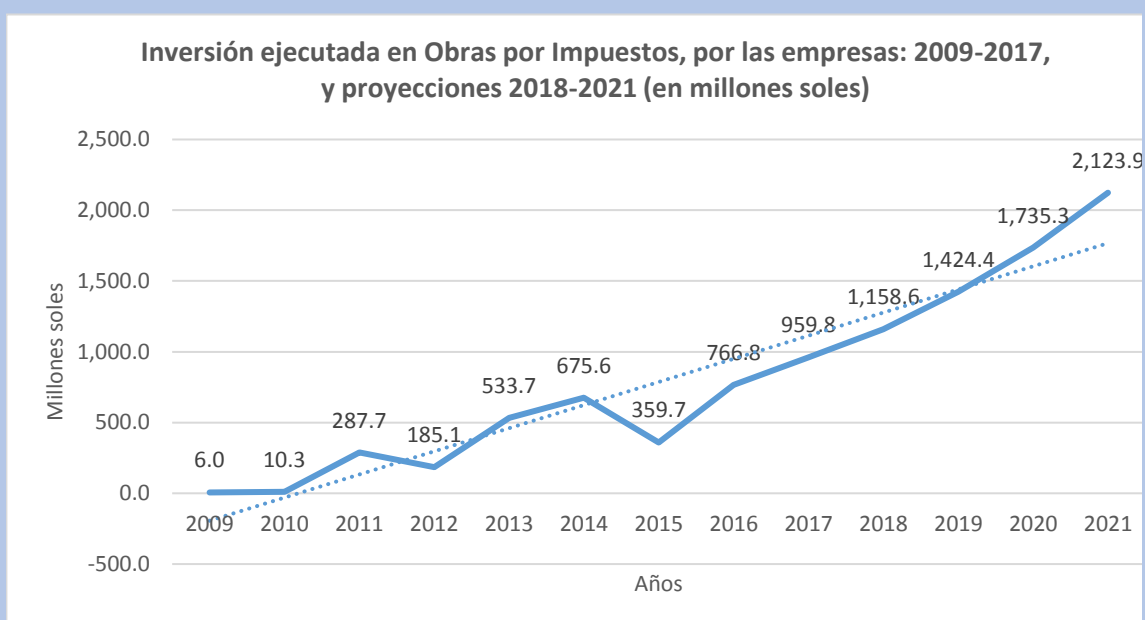
Este mecanismo incorpora al sector privado como un aliado estratégico, acelerando la inversión en obras de infraestructura permitiendo elevar las condiciones de vida de la población; las empresas privadas adelantan el pago de su Impuesto a la Renta ejecutando Proyectos de Inversión Pública con impacto social, en menores plazos y, se esperaría, que con menores costos de lo que lo harían las entidades públicas, con lo cual mejoran su relacionamiento con la comunidad, y la población percibe los beneficios en forma oportuna, y se asegura que los impuestos sean utilizados eficientemente en sus mismas áreas geográficas, con lo cual todos los involucrados ganan. Este instrumento permitiría movilizar fondos para atender a las acciones definidas en los objetivos estratégicos OE1, OE2, OE3 y OE6 de la EPANDB.

Sin embargo, a pesar de que la normativa existe y es un mecanismo muy bien recibido por las empresas, solo se ha identificado una experiencia en materia de diversidad biológica, que se encuentra en su etapa inicial. La mayor experiencia se da en proyectos de infraestructura relacionada a salud y educación. Siendo requisito para aplicar el instrumento el contar con la viabilidad en los PIP, esta limitación tiene que ver con la falta de priorización de PIP en materia de diversidad biológica por parte de los GR y GL, por lo que aquí está el desafío en conseguir el interés y la necesidad desde estas instancias, e incluso del Gobierno Nacional, en entregar la ejecución de sus PIP a una empresa privada.

## OBRAS POR IMPUESTOS

El mecanismo permite la utilización de recursos de inversión pública procedente del canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, por lo que dependerá de la priorización que hagan las instituciones para asignar presupuesto para PIP en materia de diversidad biológica. Y por el lado privado, los recursos se basan en el Impuesto a la Renta de acuerdo a la modalidad de adelanto que realizaría una empresa interesada en participar en la ejecución de inversión pública.

Si bien se evidencia el interés privado en participar en este mecanismo, del 2009 al 2017 se alcanzó un monto acumulado de S/. 3,784 millones, solo se ha identificado un caso, que se encuentra en su etapa inicial, de uso del mecanismo de Obras por Impuestos para financiar PIP en materia de diversidad biológica. La mayoría se concentra en infraestructura de educación y salud. Las empresas que encabezan el ranking en montos de inversión son bancos y mineras.



Fuente: Dirección de Inversiones Descentralizadas – ProInversión. (<https://www.obrasporimpuestos.pe>) Elaboración propia

Las proyecciones 2018- 2021 se han calculado sobre la base de un crecimiento constante de 18.5% anual de PIP bajo la modalidad de Obras por Impuestos tomando como base el crecimiento del 2017 con respecto al año anterior.

Considerando estas proyecciones y asumiendo que la ejecución de PIP en materia de diversidad biológica bajo Oxl represente el 2% del total de PIP ejecutados\*, se tendría cifras de S/ .23.2 millones en el 2018, S/ . 28.5 millones en 2019, S/ . 34.7 millones en 2020 y S/ . 42.5 millones en 2021, en inversión en materia de diversidad biológica bajo este mecanismo, lo cual hace un total acumulado de S/ . 128.8 millones en el periodo 2018-2021.

(\*) Con base en el promedio simple de lo que representó la ejecución de Oxl respecto al total de ejecución de PIP de los años 2015 (1.18%), 2016(2.83%) y 2017(3.35%)

## 1. Descripción<sup>15</sup>

El objetivo de este mecanismo es impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y/o locales. Se fundamenta en la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado (02.05.08) y en el DS N° 133-2012-EF. Reglamento de la Ley que impulsa la inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado (26.07.12).

Las empresas privadas que firmen convenios podrán financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública que deberán estar en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y/o local, y contar con la declaratoria de viabilidad, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.Pe (antes SNIP).

Este instrumento se fundamenta en que, por una parte, la entidad pública (Gobierno Regional, Gobierno Local, Universidad Pública o entidad del Gobierno Nacional<sup>16</sup>) desea ejecutar, con eficiencia y rapidez, proyectos que mejoren las condiciones de vida de la población local, y por otra parte, las empresas privadas tienen interés en mejorar el relacionamiento con la comunidad y aumentar su visibilidad en aspectos sociales que beneficien a la población. PROINVERSION, como entidad encargada de la promoción y asistencia técnica en este mecanismo, articula a la entidad pública y a la empresa privada para conectar proyectos promoviendo que tengan alto impacto social que incorpore componentes de sostenibilidad y soluciones integrales.

El monto de inversión ejecutado por la Empresa Privada es reconocido por la entidad pública, la cual le solicita al MEF la emisión del “Certificado de Inversión Pública Regional y Local” (CIPRL) o “Certificado Inversión Pública Gobierno Nacional” (CIPGN) para ser entregado a la Empresa Privada. Los CIPRL y CIPGN son títulos valor negociable que son utilizados para el pago del Impuesto a la Renta. Es decir, la Empresa Privada recupera su inversión a través del CIPRL. El financiamiento de ese título valor proviene del presupuesto de la entidad pública contratante. En el caso de que ésta sea un Gobierno Regional, Gobierno Local o Universidad Pública, el MEF cobra la inversión, sin intereses, a cuenta de sus recursos de canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones<sup>17</sup>; y si la entidad es del Gobierno Nacional, se cobra con cargo a sus recursos ordinarios del año en que se ejecuta el proyecto.

En concreto, las empresas privadas financian la obra hoy, con cargo al Impuesto a la Renta que deberá pagar el año fiscal siguiente a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT hasta por un 50%. Y, por su parte, los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas se financian hoy y empiezan a pagar al año siguiente de terminada la obra con cargo al 30% de las transferencias de sus recursos. Se logra de esta

---

<sup>15</sup> Identificación de mecanismos de financiamiento que puedan movilizar recursos hacia la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en Perú. BIOFIN-PNUD. Documento de Trabajo. Consultora: Castañeda, I. Noviembre 2016

<sup>16</sup> Se puede utilizar el mecanismo en proyectos en materia de Salud, Educación, Turismo, Orden Público y Seguridad, Agricultura y Riego, Saneamiento, Cultura, Ambiente, Deporte, Pesca, Habilitación Urbana, Electrificación rural, Desarrollo Social, Protección Social, Transporte, Comunicaciones y Justicia. Detallando las materias que estarían más vinculadas a la diversidad biológica, se tiene: Infraestructura riego: pequeños proyectos de irrigación, como pozas de regulación, canales de regadío, bocatomas, etc., incluso equipamiento de riego tecnificado; Limpieza pública: pequeños y medianos proyectos integrales de gestión de residuos sólidos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento y/o rellenos sanitarios. Pesca: Proyectos de remodelación de infraestructura de pesca artesanal, como desembarcaderos, muelles, entre otros, así como el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico; Ambiente: Proyectos de recuperación de ecosistemas degradados, regulación hídrica, recuperación de especies, entre otros.

<sup>17</sup> Desde julio 2013, la Ley permite que las regiones que no reciben canon también puedan aprovechar el mecanismo utilizando los recursos que están asignados a los fondos que el MEF ha creado ([www.obrasporimpuestos.pe](http://www.obrasporimpuestos.pe))

manera la ejecución de proyectos en menores plazos, y se espera, que a menores costos de los que lo harían las entidades públicas, por lo que se incrementarían los beneficios sociales netos.

## **2. Análisis situacional**

La normativa está lista, los lineamientos para PIP en materia de diversidad biológica están publicados, se han ajustado las tipologías de proyectos en el marco del nuevo sistema Invierte Pe, y se está avanzando en la elaboración de PIP que son declarados viables. Sin embargo, solo se ha identificado una experiencia en la aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos en este tipo de PIP, que está en su proceso inicial.

El primer paso para aplicar el mecanismo es que el sector nacional, los GR, GL o Universidades Públicas acuerden en sesión de Consejo, regional, municipal o universitario, respectivamente, una lista de proyectos priorizada para ser ejecutada a través de este mecanismo, luego el Acuerdo y la lista de proyectos se remiten a PROINVERSIÓN para ser publicados en su página web para que sean promovidos entre las empresas privadas interesadas. Las empresas también pueden proponer ideas de proyectos, las mismas que deberán estar en concordancia con los intereses de las entidades públicas competentes. En el caso de una Entidad Pública del Gobierno Nacional, la lista de proyectos priorizados debe ser aprobada por resolución del Titular, previa opinión favorable de la DGPP – MEF respecto a la Capacidad Presupuestal con la que se cuenta para el financiamiento de los Proyectos, y su operación y/o mantenimiento de ser el caso.

El problema, tal como se mencionó anteriormente, es que los PIP en materia de diversidad biológica no están siendo priorizados y, por lo tanto, no hay cartera de proyectos disponible para las empresas.

Por otro lado, la empresa privada está muy interesada en el mecanismo, lo cual se refleja en el uso que están haciendo del mismo y en el importante crecimiento en recursos de inversión que han movilizado en los últimos años y que se prevé siga en franco crecimiento. Si bien, la mayor cantidad de obras se relacionan al sector educación y salud, de acuerdo a lo percibido desde las empresas, éstas no tendrían ninguna limitación en realizar prioritariamente obras vinculadas a la diversidad biológica. La condición que buscan es que la obra sea de gran impacto social, ya que así lograrán mejorar su relación con la población en sus ámbitos de trabajo, y en educación y salud el impacto es clarísimo. El desafío aquí es visibilizar el vínculo entre las acciones de conservación de la diversidad biológica con los beneficios a las comunidades a través de los PIP en materia de diversidad biológica.

En el marco del mecanismo, según lo manifestado por una empresa minera<sup>18</sup>, todo el proceso previo a la ejecución de la obra es engorroso, lento y largo, y que en algunos casos puede durar hasta 3 años. Por ello, contratan a empresas consultoras especializadas en estructurar proyectos<sup>19</sup>, para que realicen todo el proceso, desde el planteamiento de la gestión del mismo hasta la recepción de la obra y emisión del CIPRL. Además, debido a los tiempos de maduración de los proyectos, trabajan en forma escalonada; es decir, varios proyectos desarrollándose, en diferentes etapas, en forma paralela.

---

<sup>18</sup> Guillermo Tello, Gerente de Medio Ambiente y Responsabilidad Social, MARCOBRE 22.06.18

<sup>19</sup> Interbank Urbi, Apoyo Consultoría, All business solutions, son algunas de las empresas consultoras que se han especializado en la aplicación del mecanismo

Existe una experiencia de Obras por Impuestos que se está desarrollando entre el SERNANP (entidad del Gobierno Nacional), y MARCOBRE (empresa minera) para construir infraestructura turística (centros de interpretación, mejora de accesos y vigilancia, senderos, conexiones de agua, etc.) en dos Áreas Naturales Protegidas: Reserva Nacional San Fernando y la Reserva Marina Punta San Juan, en el sur del país (Marcona, Ica), por un monto de S/. 11 millones. Es la primera iniciativa del SERNANP y se podría decir del sector ambiente en general<sup>20</sup>, y podría marcar la pauta para que otras empresas se sumen en la utilización de Obras por Impuestos.

### **3. Barreras y limitaciones**

Del análisis de situación se desprenden las barreras o limitaciones que se necesitan vencer para continuar con la implementación del mecanismo de obras por impuestos en forma exitosa. Estas se centran básicamente en:

- i. La ausencia de una cartera de PIP en materia de diversidad biológica para ser ejecutada por Obra por Impuestos será superada con las acciones que se lleven a cabo para destrabar las limitaciones en la ejecución de los PIP en materia de diversidad biológica explicadas anteriormente.
- ii. La dificultad para establecer de manera clara el vínculo entre conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y beneficios para la población, hace que las empresas no prioricen proyectos de este tipo, orientándose hacia aquellos cuyo impacto es más fácilmente percibido por las comunidades como en los casos de educación y salud.
- iii. La falta de evidencia de la estrecha relación entre la biodiversidad y el desarrollo sostenible de los negocios de las empresas hace que éstas no prioricen ideas de PIP dirigidos a disminuir las amenazas sobre la diversidad biológica.; que, de otra manera podrían ser presentadas por las empresas a las entidades públicas para la aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos en sus áreas de intervención.
- iv. No existen ejemplos (salvo la única experiencia identificada que se encuentra en proceso) en que se haya utilizado el mecanismo de Obras por Impuestos para inversión pública en materia de diversidad biológica, lo cual dificulta su planteamiento y difusión.

### **4. Acciones propuestas para superar las limitaciones**

A continuación, se detallan las acciones sugeridas para resolver las limitaciones en la utilización del mecanismo de obras por impuestos para obras de infraestructura en materia de diversidad biológica, recogidas durante las entrevistas a diferentes instituciones vinculadas al tema.

Es importante destacar que las acciones a realizarse respecto al mecanismo anterior serán clave para fortalecer la cartera de PIP en materia de diversidad biológica. Específicamente los Estudios base para formulación y ejecución de PIP permitirán visibilizar el vínculo entre conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y los beneficios para la población de manera que se consiga el interés por parte de las empresas privadas para proponer PIP de alto impacto social en sus áreas de intervención, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. Además, se propone lo siguiente:

---

<sup>20</sup> Se ha identificado una experiencia sobre “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de las localidades de Cátac, Parco, San Miguel, Shiqui, Utcuyacu, Chahuapampa, Conococha, Distrito de Cátac, Recuay, Ancash” a cargo de Cía. Minera Antamina por S/. 1.68 millones ([www.proinversion.com](http://www.proinversion.com))

**i) Realizar estudios específicos de estimación de los beneficios económicos, ambientales y sociales**, en áreas donde exista una estrecha dependencia entre las empresas y los servicios ecosistémicos que sustentan sus operaciones, de manera que se logre incentivar a que las empresas privadas propongan PIP en materia de diversidad biológica que contribuyan a reducir las amenazas sobre los ecosistemas en que se sustentan sus negocios. Herramientas como la valoración económica ambiental, o Análisis Corporativo de Servicios Ecosistémicos (ACSE), son muy útiles para este objetivo. La responsabilidad recaería en el MINAM en coordinación con el MEF a través de PROINVERSION. Los resultados de este tipo de estudios al visibilizar la dependencia entre los negocios y los servicios ecosistémicos podrían promover que las empresas inviertan en biodiversidad, más allá de este mecanismo.

**ii) Elaboración de dos pilotos** que guíen la utilización del mecanismo en materia de diversidad biológica, de manera que las empresas privadas, GR, universidades o sectores de gobierno se sumen, pudiendo ser en los temas de turismo, regulación hídrica, agricultura sostenible, entre otros.

**iii)** En el mismo sentido, **sistematizar las experiencias exitosas** en la utilización del mecanismo de Obras por Impuestos en materia de diversidad biológica. Una de estas experiencias sería la que está siendo desarrollada en turismo por el SERNANP y una empresa minera en la zona sur del país. La responsabilidad recaería en el MINAM en coordinación con el MEF a través de PROINVERSIÓN.

**iv) Ejecución de 15 PIP** bajo la modalidad de Obras por Impuestos en materia de diversidad biológica, con lo que se esperaría movilizar en 5 PIP recursos públicos de por lo menos unos US\$ 5 millones.

**v) Elaboración de material de difusión y capacitación**, que ayude a promover el uso del mecanismo, en el corto plazo. Estaría a cargo de MINAM y MEF a través de PROINVERSIÓN.

#### **4.3 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE)**

El mecanismo de Pago por Servicios Ambientales (PSA) o según la legislación peruana los denominados Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE o MERESE), permiten movilizar fondos para financiar actividades orientadas a la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos, y se materializan a través de acuerdos voluntarios entre partes, donde una de ellas (contribuyente), realiza acciones que contribuyen a la conservación de los ecosistemas y la otra (retribuyente), tras obtener los beneficios económicos, sociales o ambientales de éstos, decide retribuir al primero en reconocimiento por el papel que cumple en la conservación y como un incentivo para que continúe realizando las acciones.

Es un mecanismo que permite movilizar fondos de manera sostenible gracias a que logra convocar a los diversos actores involucrados alrededor del servicio ecosistémico que se desea conservar, recuperar o aprovechar sosteniblemente. Sin embargo, sus limitaciones están relacionadas a los altos costos de transacción ya que estos procesos pueden tomar varios años hasta que el mecanismo se implemente, pues requieren un largo proceso de concientización y la creación de un clima de confianza y de cooperación entre las partes; pero una vez que esto se consigue puede llegar a ser un mecanismo muy sólido.

En el país existen varias experiencias de MERESE en diferentes niveles de avance, por lo que contribuir a su implementación resolviendo los cuellos de botella para que se consoliden, permitirá la efectiva movilización de fondos en el menor tiempo posible, disminuyendo los costos de transacción.

Se estima que el costo de las principales acciones propuestas que ayudarían a resolver algunas de las limitaciones en la implementación de este mecanismo ascenderían a S/.1.4 millones en el periodo en estudio, 2018 al 2021, y que se podría contribuir a movilizar recursos por aproximadamente S/. 225 millones.

Los fondos que se logren movilizar a través de este instrumento permitirán atender las acciones definidas en los objetivos estratégicos OE1, OE2, OE3, OE4 y OE6 de la EPANDB.

Este mecanismo, por sus características de reconocer y valorar comportamientos positivos hacia los ecosistemas a través de incentivos económicos, y dado que se establece a partir de un consenso entre los actores involucrados concientizados sobre las actividades en beneficio de la conservación del ambiente y la biodiversidad, constituye uno de los mecanismos financieros más potentes para lograr un financiamiento sostenible en pro de la conservación, no solo del servicio hídrico (MERESE de mayor avance) sino de otros servicios ecosistémicos.

Uno de los MERESE que ha logrado obtener resultados importantes es el **FONDO DEL AGUA QUIROZ-CHIRA (FAQCH), mecanismo de gestión para los ecosistemas de montaña de Piura**, cuyo objetivo es conservar, proteger y recuperar los bosques y los páramos del Sistema Hídrico Chira, que aseguren la provisión de agua en beneficio de comunidades campesinas en zona de pobreza. Explicar en qué consiste.

En Perú, el FAQCH es actualmente el único modelo de MERESE en funcionamiento financiado por 2 Juntas de Usuarios y representa una experiencia a seguir para otros proyectos de irrigación de la costa peruana

### RESULTADOS ECONÓMICOS

- Monto total recaudado e invertido S/. 1'439,994 en 3 años (2014 al 2016). Los aportes para la creación del fondo provinieron principalmente del Programa de Manejo Forestal Sostenible (US\$ 273 mil), de las Juntas de Usuarios de Riego, Municipalidades y de la ONG Naturaleza y Cultura Internacional
- 14 proyectos de reforestación con especies nativas y de riego tecnificado implementados en 5 comunidades campesinas de cuenca alta de río Quiroz y Macará
- Se espera en el futuro cercano el aporte de usuarios de agua doméstica a través de la incorporación en la tarifa de la EPS Grau un monto por MERESE
- 30 empresas identificadas (agroexportadoras y embotelladoras) como potenciales socios y retribuyentes

### RESULTADOS AMBIENTALES

- Se ha reducido la presión sobre los ecosistemas de páramos (disminución de ganado que ingresa al páramo, no tala, no quema) y se ha restaurado áreas degradadas
- 18,152.96 ha priorizadas para conservación
- El aporte de los bosques y páramos andinos al régimen hidrológico de la cuenca del río Quiroz se ha estimado en 4 m<sup>3</sup>/segundo, queda aún pendiente evaluar el impacto del FAQCH sobre este indicador

### RESULTADOS SOCIALES

- 578 personas de 2 comunidades campesinas y 3 predios privados, en la parte alta de la cuenca han mejorado sus prácticas agrícolas y ganaderas y sus condiciones de vida a partir de los beneficios económicos generados por los excedentes de producción agrícola y pecuaria.
- 10,256 productores agrarios agrupados en 16 comisiones de usuarios, 11 empresas agrícolas, 44 asociaciones de pequeños productores y 12 asociaciones de pequeños productores pecuarios del valle agrícola de San Lorenzo, se han beneficiado en sus cultivos de mango, limón, arroz, uva, banano orgánico, palta, cacao, papaya y maracuyá.

Fuente: El Fondo del Agua Quiroz-Chira. Un mecanismo de gestión para los ecosistemas de montaña de Piura. Sistema experiencia. Naturaleza y Cultura Internacional-NCI, Programa Bosques Andinos de COSUDE y CONDESAN. Albán, Lui



## **1. Descripción**

El MINAM define los MERESE como instrumentos económicos que permiten generar, canalizar, transferir e invertir, recursos económicos y financieros y no financieros, en acciones orientadas a la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas, como fuente de servicios ecosistémicos, a través de acuerdos voluntarios entre contribuyentes y retribuyentes.<sup>21</sup>

Su objetivo es asegurar la permanencia de los beneficios que generan los servicios ecosistémicos a través de reconocer y valorar el aporte de las poblaciones que contribuyen a conservar los ecosistemas. Este reconocimiento se traduce en incentivos económicos para que se continúen realizando las acciones positivas.

Los pasos para el diseño de un MERESE son seis: (1) Caracterizar la estructura y función del ecosistema; (2) Identificar y caracterizar a los contribuyentes y retribuyentes por el servicio ecosistémico; (3) Estimar el valor económico asociado al servicio ecosistémico; (4) Establecer acuerdos entre contribuyentes y retribuyentes (5) Promover una plataforma de actores públicos y privados para garantizar el funcionamiento del MERESE, y (6) Diseño de sistema de monitoreo que realice un seguimiento de las acciones e iniciativas.

La implementación de los MERESE debe estar alineada a los instrumentos de planificación y gestión ambiental que se aplican en el ámbito de su ejecución (Plan de gestión de cuenca, Ordenamiento Territorial, etc.). Una iniciativa se considera implementada cuando se concretan los acuerdos de conservación entre las partes.

## **2. Análisis situacional**

El desarrollo de los MRSE o MERESE ha sido muy importante en los últimos años, especialmente en lo que se refiere a los recursos hídricos, gracias al apoyo político e institucional, al concurso de la cooperación internacional y a organismos no gubernamentales convencidos de la bondad del mecanismo, cuyas acciones permitieron construir el marco legal existente y la consolidación de iniciativas que han sido modelo para impulsar el diseño e implementación de futuros MERESE.

En este proceso, el trabajo del MINAM con las instituciones públicas con competencia de establecer condiciones habilitantes para promover el diseño e implementación de MERESE ha sido clave. El caso emblemático es el de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento –SUNASS, entidad que, en coordinación con las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) y de acuerdo con la normativa vigente, deben incluir en la tarifa de agua los mecanismos de compensación ambiental (MRSE) destinados a promover la eficiencia en el uso del agua y el tratamiento de aguas residuales. En el mismo sentido existe un trabajo con la Autoridad Nacional del Agua-ANA y las tarifas por uso agrario<sup>22</sup>. A continuación, se describen los avances respecto a las iniciativas MERESE:

---

<sup>21</sup> [www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/mecanismos-de-retribucion-por-servicios-ecosistemicos-mrse/](http://www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/mecanismos-de-retribucion-por-servicios-ecosistemicos-mrse/) y Ayudas Memoria Temas Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales. 21.03.18, en: <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/AYUDA-MEMORIA-VMDERN.pdf>

<sup>22</sup> Ayudas Memoria Temas Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales. 21.03.18, en: <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/AYUDA-MEMORIA-VMDERN.pdf>

## i) Fortalecimiento del marco legal

El marco legal en que se sustenta este mecanismo constituye un hito en el país por su trascendencia en la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. A continuación, se detallan los principales instrumentos legales desarrollados:

- **Ley N°30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.** (29.06.14) cuyo objetivo es promover, regular y supervisar los MERESE. Se establece que el MINAM ejerce la rectoría del sector ambiental en servicios ecosistémicos y evalúa y aprueba las modalidades de MERESE.
- **Reglamento de la Ley 30215** Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. DS No. 009-2016-MINAM (21.07.16), que brinda los elementos necesarios para implementar los MERESE. Se indica que el MINAM aprobará las guías y lineamientos que permiten su implementación y aplicación.
- Creación del **Pre-Registro de MERESE** con el objetivo es brindar información de manera transparente de los MERESE. Así los contribuyentes interesados en participar en un mecanismo podrán identificar a los involucrados y conocer el estado de avance del mecanismo. Además, esta información permitirá que el Estado de acompañamiento e identifique incentivos y un marco regulatorio adecuado para que éstas cumplan su propósito. El Pre-Registro es la base para la creación del **Registro Único de MERESE** dispuesto en la Ley 30215.
- **Ley No. 30045 Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento** (18.06.13). Que autoriza a incluir en las tarifas de servicios de saneamiento, mecanismos de compensación ambiental destinados a promover la eficiencia en el uso del agua y el tratamiento de aguas residuales (Numeral 4, art. 15)
- **Reglamento de la Ley 30045** Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento. DS No. 013-2016-Vivienda (24.07.16). En su Art. 42 sobre MRSE. “42.1 Mediante Resolución Tarifaria, la SUNASS establece los MRSE que son incluidos en el Plan Maestro Optimizado (PMO) de la EPS y son reconocidos en las tarifas.
- **Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, Decreto Legislativo No. 1280 y su Reglamento** (junio 2017). Define que las EPS son intermediarias para recaudar, a través de la tarifa de agua potable, e invertir (bajo sustento técnico) en acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas. En el Reglamento se definen las 3 modalidades para la ejecución de los recursos que recaudan
- **Resolución de Consejo Directivo No. 045-2017-SUNASS-CD, Directiva sobre MRSE Hídricos de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)** (13.10.17). Esta directiva detalla la forma en que se debe incluir los MRSE en las tarifas de los servicios de saneamiento.

## ii) Estado de las Iniciativas MERESE

De acuerdo con el Pre-Registro de MERESE<sup>23</sup> existen 21 iniciativas MERESE Hídricos (Ver Anexo B), que se encuentran en diferentes niveles de avance. Hay iniciativas que iniciaron en el año 2004 como es la de “Retribución por Servicios Ecosistémicos en las microcuencas de Rumiyacu, Mishquiyacu y Almendra”, en Moyobamba, Región San Martín, hasta la más reciente registrada en el 2016, “Implementación de un mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos para las cuencas Maure, Uchusuma y Caplina” en la Región Tacna. Cabe indicar que no todas las iniciativas registradas están en estado de implementación, y por otro lado, no todas las que se vienen diseñando o implementando a nivel nacional se encuentran registradas en la plataforma.

<sup>23</sup> Es una herramienta digital de información que permite sistematizar y mapear todas las iniciativas de MERESE a nivel nacional, con el objetivo de contribuir con su registro. En: <http://serviciosecosistemicos.minam.gob.pe/>

Respecto a las **iniciativas MERESE Hídricos que se trabajan con la SUNASS**, a junio de 2018, 23 de las 50 EPS que existen a nivel nacional cuentan con Resolución del Consejo Directivo de la SUNASS (Ver Anexo C), es decir que ya tienen definida una tarifa para reservar recursos por concepto de MRSE. El dinero que se recauda mensualmente de los recibos de agua se coloca en una cuenta exclusiva que es fiscalizada por la SUNASS para garantizar que lo recaudado se use exclusivamente para los fines para los que fueron reservados.

Existen hasta 3 modalidades de ejecución de los recursos de los fondos que son generados por MRSE: (1) Ejecución a través de Proyectos de Inversión Pública (INVIERTE.PE) o por terceros contratados por las EPS; (2) Contratos de retribución al Contribuyente quien implementa proyectos de conservación, recuperación o uso sostenible de los ecosistemas y (3) Convenios o contratos de administración y/o ejecución de las reservas de dinero por MRSE con entidades privadas especializadas creadas por Ley para la administración de fondos patrimoniales ambientales. En cualquiera de las modalidades la EPS siempre es responsable de la administración y ejecución de los fondos y SUNASS es responsable de la supervisión.<sup>24</sup>

Es importante resaltar que a pesar de que los montos de recaudación por concepto de MRSE, por parte de las EPS se incrementaron de forma importante gracias a la normativa implementada, la mayor parte de éstos no está siendo ejecutada. A fines de 2017 los montos recaudados ascendieron a más de S/. 40 millones, de los cuales S/. 38 millones corresponden a SEDAPAL. Bajo la modalidad de ejecución de PIP existen algunos proyectos en ejecución, en proceso de contratación de expediente técnico y otros en formulación y evaluación. Una muestra de algunos PIP en diferentes estados de ejecución se incluye en el Anexo D del presente documento.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a actores clave y al “Diagnóstico de las EPS en la implementación de MRSE” elaborado por Global Green Growth Institute-GGGI (2018) para la SUNASS, las causas de la no ejecución serían principalmente tres: i) la falta de capacidades institucionales dado que la gran mayoría de EPS no cuentan con áreas ambientales o “verdes” que puedan dedicarse a implementar los MRSE y, si las tienen, no están preparadas en el tema; ii) la falta de capacidades humanas tanto para el diseño e implementación de MRSE como en el diseño y ejecución de PIP, y más aún en PIP en materia de diversidad biológica; y iii) la necesidad de vincular las acciones de recuperación y conservación de los ecosistemas objetivo de los MRSE con los indicadores de saneamiento de las EPS.

Considerando las 23 EPS que cuentan con tarifas para reservar fondos por MRSE, se realizaron proyecciones según quinquenio (inicio según fecha de Resolución de Consejo), estimándose que para los años 2021 y 2022 éstas contarían con recursos para inversión en acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas por S/. 122.7 millones (Anexo D).

En relación con las **iniciativas MERESE hídricas financiadas por las Juntas de Usuarios de Riego**, se tiene el caso del Fondo de Agua Quiroz-Chira (ver recuadro) que viene implementando acciones de conservación en los páramos mediante recursos provenientes de la Junta de Usuarios de San Lorenzo, Región Piura. El caso de MERESE Ica-Huancavelica se encuentra a nivel de diseño y será el acuerdo voluntario entre los agricultores de Ica (retribuyentes) y las comunidades campesinas de Huancavelica (contribuyentes) para financiar e implementar

---

<sup>24</sup> Reglamento Ley Marco de la Gestión y prestación de los servicios de saneamiento. D.S No. 019-2017-VIVIENDA. En: [http://www.sunass.gob.pe/MRSE/2y3nov2017/d1\\_directiva\\_sunass.pdf](http://www.sunass.gob.pe/MRSE/2y3nov2017/d1_directiva_sunass.pdf)

acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de ecosistemas relevantes para la provisión de agua para la cuenca integrada del río Ica.

Hay **iniciativas MERESE que han venido siendo impulsadas con el financiamiento de la cooperación técnica**. Entre ellas la Iniciativa MERESE- FIDA “Conservación y uso sostenible de los ecosistemas altoandinos del Perú a través del Pago por Servicios Ambientales para el alivio de la pobreza rural y la inclusión social”, que busca conservar al 2020 más de 23,000 ha de ecosistemas altoandinos (pajonales, bosques nativos y bofedales) en las cuencas de Cañete (Lima) y Jequetepeque (Cajamarca y La Libertad) a través de fondos concursables con objetivos de conservación. El proyecto es financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF), a través del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA, ejecutado por el MINAM y los recursos financieros son administrados por PROFONANPE, con un monto total de S/. 19 millones.

Como se mencionó anteriormente, entre los elementos para el diseño de un MERESE, se encuentra “Promover una plataforma de actores públicos y privados para garantizar el funcionamiento del MERESE, que monitoree el cumplimiento de los acuerdos y supervisen la transparencia en la retribución bajo la estrategia de financiamiento” (elemento 5). Cuatro de las iniciativas han logrado institucionalizar la plataforma a través de la creación de Fondos de Agua<sup>25</sup>.

Por otro lado, las experiencias tipo REDD+ también son consideradas como parte de este mecanismo, como **MERESE enfocado en el secuestro y almacenamiento de carbono**. Las más exitosas se están realizando en el ámbito de las ANP: 1) Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), en Tarapoto, San Martín, a cargo del Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales – Cordillera Azul (CIMA – Cordillera Azul); 2) Reduciendo emisiones por deforestación evitada y promoviendo el desarrollo sostenible en Madre de Dios (PN. Bahuaja Sonene y RN de Tambopata) a cargo de AIDER; y 3) Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), en San Martín, a cargo de Conservación Internacional.

### **iii) Elaboración de instrumentos metodológicos y fortalecimiento de capacidades**

Con el fin de guiar el diseño e implementación de estos mecanismos, el MINAM como punto focal del mecanismo, tiene previsto trabajar en instrumentos metodológicos. El equipo de la DGEFA participa en el grupo de trabajo de la OPMI MINAM para elaborar las fichas estándar para la elaboración de PIP en el marco de los MERESE. Por otro lado, regularmente, el MINAM como parte de sus funciones realiza capacitaciones y actividades de difusión de los MERESE

## **3. Barreras y limitaciones**

- i. La no ejecución de los fondos recaudados por las EPS se explicaría , fundamentalmente por:
  - a) la falta de capacidades institucionales ya que la gran mayoría de EPS no cuentan con áreas ambientales o “verdes” que puedan dedicarse a implementar los MRSE, y si las tienen, no se sienten preparadas en el tema; b) la falta de capacidades humanas en el diseño e

---

<sup>25</sup> (1) FONDO REGIONAL DEL AGUA – FORASAN PIURA, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 324-2015/GRP-CR, financiado por Juntas de usuarios de agua para riego en Piura (recursos administrados por PROFONANPE); (2) FONDO DE AGUA QUIROZ-CHIRA, financiado por Juntas de usuarios de agua para riego en Piura (Recursos administrados por Naturaleza y Cultura Internacional); (3) PROYECTO MERESE-FIDA, que cuenta con un Fondo Fiduciario para las Cuencas de los ríos de Cañete y Jequetepeque; (4) SEDACUSCO, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 026-2013-SUNASS-CD se creó el Fideicomiso Piuray, constituido por las EPS con el fin de proteger, conservar o restaurar los servicios ambientales hídricos de la Microcuenca de Piuray Ccorimarca para asegurar la calidad y cantidad de los recursos hídricos que proporciona la Laguna Piuray.

implementación de MRSE ya que hace falta un entendimiento claro de los alcances y objetivos de los MRSE; y c) la escasa capacidad humana en la formulación y ejecución de PIP, y más aún en PIP en materia de diversidad biológica que es un mecanismo nuevo

- ii. Otro de los factores de la poca ejecución de los fondos recaudados por las EPS es la necesidad de vincular las acciones de recuperación y conservación de los ecosistemas objetivo de los MRSE con los indicadores de saneamiento que deben ser reportados por las EPS. Hacer evidente este vínculo permitirá que las EPS prioricen el diseño y ejecución de PIP para la recuperación y protección de los ecosistemas en las fuentes de producción de agua.
- iii. Entre las limitaciones globales de estos mecanismos están los altos costos de transacción por los extensos periodos de tiempo (algunos han llevado más de 8 años hasta su implementación) para consolidarse. Sin embargo, con la normativa y el aprendizaje de los últimos años se esperaba que estos costos de implementación se vean reducidos.
- iv. No se tiene aún evidencia del impacto económico, ambiental y social que se está logrando a través de los MERESE implementados. Mostrar resultados ayudarían enormemente para impulsar nuevos mecanismos.

#### **4. Acciones propuestas para superar las limitaciones**

A continuación, se detallan las acciones sugeridas para resolver las limitaciones en la implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos-MRSE, recogidas durante las entrevistas a diferentes instituciones vinculadas al tema. Esta información servirá para la elaboración del Plan de Acción detallado que se presenta en el capítulo VI del presente documento.

Con base en la información recogida de los diferentes actores entrevistados, en los **Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos** se propone lo siguiente:

- i. Evaluar para apoyar en la elaboración de instrumentos metodológicos: Lineamientos para el diseño e implementación de MERESE Hídrico bajo el esquema de EPS; lineamientos para la formulación y ejecución de PIP para EPS en el marco de MERESE Hídricos; Guía para el diseño e implementación de MERESE en general; Guía para Retribuyentes y Contribuyentes en el marco de MERESE.
- ii. Análisis y sistematización de experiencias exitosas que recoja el aprendizaje de los últimos años, según los diferentes tipos de MERESE en curso. Estas servirán para optimizar los procesos en su diseño e implementación que se traducirán en menores costos de transacción para su puesta en marcha. Por ejemplo, la iniciativa del Fondo de Agua Quiroz-Chira, Piura que tiene como retribuyentes a la Junta de Usuarios de Riego y cuenta con la intervención de los gobiernos locales; Iniciativa MERESE- FIDA “Conservación y uso sostenible de los ecosistemas altoandinos del Perú a través del Pago por Servicios Ambientales para el alivio de la pobreza rural y la inclusión social” que está trabajando bajo el esquema de un Fondo Patrimonial.
- iii. Apoyar en la elaboración de pilotos considerando diferentes tipos de servicios ecosistémicos y retribuyentes: Servicio hídrico para Centrales Hidroeléctricas: caso Central Hidroeléctrica El Gera, San Martín; Servicio ecosistémico belleza paisajística: caso operadores de turismo en la zona El Ñuro, Cabo Blanco y Máncora, Piura; Servicio Ecosistémico que sustente la agrobiodiversidad.

- iv. Apoyar en iniciativas de programas de capacitación en el diseño e implementación de los MRSE dirigido a las EPS incluyendo una comprensión clara de sus alcances e impactos y el vínculo con el quehacer de las EPS (presencial o virtual o mixto).
- v. Apoyar en iniciativas de programas de capacitación en formulación y ejecución de PIP en el marco del sistema Invierte.Pe, bajo el esquema de diplomado. Los productos finales de la capacitación deberán responder a las principales necesidades de la cuenca y concluir en un PIP formulado y declarado viable (presencial, virtual o mixto).
- vi. Apoyar en la construcción de indicadores que vinculen las acciones de recuperación y conservación de los ecosistemas, objetivo de los MRSE, con los objetivos de saneamiento que deben ser reportados por las EPS. Este vínculo visible hará que las EPS prioricen el diseño y ejecución de PIP para la recuperación y protección de los ecosistemas en las fuentes de producción de agua de manera que aseguren su provisión en cantidad y calidad para beneficios de los usuarios en sus respectivas áreas de intervención.
- vii. Apoyar en el establecimiento de mediciones de los impactos económicos, ambientales y sociales. Realizar estudios que permitan contar con evidencia de los impactos de los MERESE. Esto es muy importante porque contribuye a mantener la confianza en el mecanismo, ayuda a consolidarlo y contribuye a movilizar más fondos a través de otros actores que se van sumando al mecanismo y asimismo promueve el desarrollo de otros nuevos.
- viii. Apoyar en la promoción de proyectos de infraestructura natural para contar con una unidad ejecutora que permita ejecutar la cartera de proyectos con fondos del presupuesto público (coordinado con el MEF), de fondos concursables y del mecanismo de obras por impuestos, entre otros.

#### **4.4 Modernización del Sistema de Tarifas de Ingreso y Uso de las Áreas Naturales Protegidas**

En el Perú, el turismo en general y el turismo específicamente hacia las Áreas Naturales Protegidas (ANP), es una de las actividades de mayor crecimiento en los últimos años y que permitiría movilizar importantes recursos financieros en pro de la conservación de la biodiversidad.

En el 2016, el sector turismo en el Perú generó US\$ 19.6 mil millones en actividades económicas, equivalente al 10.1% del PBI. En ese mismo año, se generaron también 403,500 puestos de trabajo directos y otros 928,500 indirectos. Las ANP son uno de los componentes más importantes de esta dinámica económica: de los 3.5 millones de visitantes extranjeros en el 2016, 1.8 millones visitaron algún ANP. Del mismo modo, los vuelos domésticos hacia áreas protegidas fueron también significativos, alcanzando 1.3 millones de turistas nacionales adicionales que las visitaron en el 2016.<sup>26</sup>

En el 2017, un total de 2.1 millones de personas visitaron las ANP y 2.4 millones en el 2018, registrándose un crecimiento sostenido del turismo hacia estos ámbitos en un promedio del 17% anual desde el 2009 hasta la actualidad.

<sup>26</sup> El impacto económico local del turismo en áreas protegidas del Perú, CSF, 2018.

Para el 2017, se logró recaudar un total de S/ 19.8 millones (US\$ 6.1 millones), representado un incremento del 20% respecto al año anterior donde se recaudó un total del S/ 16.6 millones (US\$ 5.1 millones).

Esta actividad ha generado beneficios económicos y sociales, que han repercutido de manera inclusiva en la población local. El efecto económico local directo como producto del turismo al interior de las ANP durante el 2017 fue de S/. 2,340 millones (US\$ 723 millones). Con ello, 36,741 puestos de trabajo en negocios locales fueron generados, registrándose un total de S/. 536 millones (US\$ 165 millones) en ingresos para los hogares ubicados alrededor de las ANP.

El financiamiento total del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), de acuerdo a la estimación más reciente costaría menos del 10% de los beneficios financieros directos locales provenientes del turismo en ANP.

A la fecha, el Sistema de Áreas Protegidas cuenta con 394 aliados, entre empresas privadas y la población local organizada, a quienes se ha otorgado derechos de aprovechamiento en los principales destinos turísticos (20 ANP). El 30% de los derechos otorgados para el aprovechamiento de la actividad turística son gestionados por la población local organizada.

El trabajo articulado del turismo en ANP con el sector público se ha fortalecido durante los últimos años. Con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, se han desarrollado alianzas estratégicas para el mejoramiento de la infraestructura turística y el fortalecimiento de la planificación del turismo en ANP. De igual manera, se han venido desarrollando acciones conjuntas con la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, mediante un convenio interinstitucional suscrito con el SERNANP, en el que se busca difundir el turismo sostenible en las ANP como parte de la estrategia de diversificación de la oferta turística del país.

## **1. Descripción**

No obstante, el enorme potencial turístico que tienen las ANP, el nivel actual de aprovechamiento es todavía bajo y por consiguiente, también son limitados los recursos que por ese concepto son captados por parte del SERNANP como autoridad de las ANP. De hecho, de las 44 ANP que registran visitantes, solo 17 realizan cobros por ingreso, al haber cumplido con un conjunto básico de requisitos exigidos como contar con infraestructura y servicios al visitante, contar con documentos de planificación y gestión, tener conectividad al área natural protegida y accesibilidad al interior de las mismas, contar con personal a cargo de estas actividades, entre otros aspectos.

Actualmente, el SERNANP está abocado a la actualización de tarifas de ingreso a las ANP, en un esfuerzo por incrementar los ingresos que perciben por este concepto.

Las tarifas para usos y acceso a ANP no reciben una adecuada atención y, por lo tanto, no están logrando aprovechar todo su potencial y tienen un rendimiento insuficiente. El bajo rendimiento de las tarifas evidencia la necesidad de mejorarlas. Por otro lado, existen limitadas capacidades institucionales o la disponibilidad de especialistas dedicados que puedan asesorar sobre cómo se pueden optimizar las tarifas de los usuarios de las ANP.

Asimismo, en muchos casos, las tarifas de entrada a las ANP se recopilan y se transfieren automáticamente a la cuanta del tesoro, por lo que se convierten en un impuesto. Esto es menos atractivo para los usuarios que no pueden ver cómo se usa su dinero, y no está claro cómo se devuelve el dinero a las ANP, y cómo utiliza el ANP el dinero. De esta manera, la gestión de las

tarifas de entrada de ANP no generan incentivos para el ahorro de costos, la rendición de cuentas y una mejor gestión financiera.

Comúnmente, la tarifa de usuarios de ANP sigue un "enfoque de comando y control" rígido. El precio rígidamente impuesto por las normas disminuye la relación entre la demanda del usuario del ANP y los gastos del ANP. Cuando se maneja una estructura de tarifas "desde arriba hacia abajo" hay poco espacio para ajustar las tarifas a las preferencias del usuario. En un sistema de fijación de precios verdaderamente flexible (es decir, basado en oferta y demanda), las personas revelan sus preferencias sobre los servicios de AP, y cuánto y cómo están dispuestos a pagar por un tipo de servicio específico.

Existe por lo tanto una gran necesidad de mejorar el sistema de tarifas de acceso a las ANP, no solo a nivel de tarifa sino, atendiendo todo el ciclo financiero de las mismas; es decir, cómo se determinan sus montos (precios), tipos, uso y evaluación de impacto.

Sobre esta base de conceptos se propone apoyar un paquete completo de "modernización de los sistemas de tarifas de usos y acceso a las ANP". Se espera que la implementación de esta solución permita incrementar al 2021 en US\$ 2 millones anuales las recaudaciones por concepto de tarifas de ingreso y uso de la ANP en el país.

## **2. Acciones propuestas**

Existe, por lo tanto, una gran necesidad de mejorar el sistema de tarifas de acceso y uso de las ANP, pero atendiendo todo su ciclo financiero, en el marco de un paquete completo de modernización del sistema. Se plantea apoyar este proceso, en un marco de cofinanciamiento con proyectos del SERNANP para avanzar en la sostenibilidad financiera del sistema de ANP, en un esfuerzo por nutrirse y aprovechar las experiencias que vienen teniendo lugar en distintos países, también con el apoyo de BIOFIN.

Ello incluye movilizar recursos orientados a desarrollar proyectos de inversión o de negocios que mejoren las prácticas de gobernanza, fomentar prácticas adecuadas de productos agrícolas sostenibles, fortalecer la cadena de valor de productos no maderables, y promover mecanismos de capacitación en áreas rurales.

### **4.5 Aprovechamiento de fondos concursables para desarrollar y consolidar negocios basados en productos de la biodiversidad**

Los fondos concursables son mecanismos que asignan recursos no reembolsables, con fondos públicos, a instituciones de la sociedad civil con el fin de lograr objetivos comunes de políticas públicas, fortalecer capacidades, mejorar el empoderamiento de grupos de interés, entre otros. Si bien en el país existen varios fondos concursables, la gran mayoría están dirigidos al desarrollo productivo, reducción de la pobreza y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, pero no necesariamente a financiar actividades en materia de diversidad biológica.

En tal sentido, con el fin de movilizar la mayor cantidad de fondos para desarrollar bionegocios y contribuir de esta manera, en la reducción de la brecha financiera de la EPANDB, se propone promover el mejor aprovechamiento de los Fondos concursables que están dirigidos a financiar negocios basados en la biodiversidad y realizar la gestión para que sean sostenibles en el tiempo;



y respecto a los fondos concursables que no son específicos para la biodiversidad, identificar los vínculos entre los objetivos para los que fueron definidos y los objetivos de la conservación de la biodiversidad, a fin de definir la hoja de ruta para su utilización.

Este instrumento permitiría movilizar fondos para atender a las acciones definidas en los objetivos estratégicos OE1, OE2, OE3 y OE5 de la EPANDB

## FONDOS CONCURSABLES

La Reserva Comunal Tuntanain - RCT es una de las 10 Reservas Comunales que existen en el país, establecida en el año 2007, a solicitud de 18 comunidades indígenas (alrededor de 11,000 personas) de las etnias Awajún y Wampis, sobre una superficie de 94,967 ha. en los distritos de Río Santiago, Nieva y El Cenepa, Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, con el fin de proteger los bosques montanos y premontanos húmedos de la Yunga Tropical del noroeste del Perú, donde se encuentran especies de flora y fauna endémica, rara y en diversos estados de amenaza. La RCT es un Área Natural Protegida (ANP) administrada bajo un régimen de cogestión entre el Estado y la comunidad y se maneja a través de una persona jurídica denominada Ejecutor de Contrato de Administración (ECA).

En el año 2014 SERNANP y el PNUD inician la implementación del Proyecto EBA Amazonía con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de las comunidades frente al cambio climático a partir de la implementación de medidas de adaptación basadas, tanto en los ecosistemas (EBA), como en las propias comunidades (CBA). La estrategia de intervención tuvo dos caminos: i) desarrollar actividades productivas sostenibles con las comunidades y ii) el fortalecimiento institucional y de capacidades para la cogestión de la RCT; ambas bajo una estructura de gestión que priorizara la articulación territorial e intersectorial. Los recursos destinados a la implementación de las actividades productivas fueron transferidos al ECA de manera que éste adquiriera capacidades operativas básicas y se dinamizara la relación directa con las comunidades socias, a fin de construir su institucionalidad.

A un año de terminar el Proyecto, y con el fin de asegurar la operatividad básica del ECA así como el financiamiento y la sostenibilidad financiera de las actividades productivas, se contrató al Consorcio Analpes & Café Cacao Perú, integrándolo a la cogestión de la RCT, para que desarrollara las siguientes acciones: i) apalancar financiamiento y recursos valorizables para el ECA en un ratio de, al menos, de 3 a 1 en relación al costo total de su contrato, ii) formular y poner en marcha un mecanismo que asegure el financiamiento anual a largo plazo para la operatividad del ECA y iii) desarrollar las capacidades del ECA y de la Jefatura de la RCT respecto a la gestión de financiamiento y manejo de los acuerdos establecidos con las diferentes fuentes de financiamiento.

### RESULTADOS

- 20 unidades productivas implementadas (212 familias de 12 comunidades) desarrollando 4 actividades sostenibles: shiringa, cacao nativo, piscicultura con especies nativas (paco y gamitana) y aves menores.
- Mejora en la ingesta proteica y consiguiente reducción de la vulnerabilidad alimentaria
- Disminución de la presión sobre la deforestación y los recursos acuáticos naturales
- Incremento de ingresos y beneficios anuales de alrededor de S/.1 millón (2.5 veces los ingresos anuales antes del proyecto) para el conjunto de las 212 familias, al 2017
- En el último año, se apalancaron recursos financieros para la RCT por S/.3.57 millones (US\$ 1.1 millones), montos que equivalen a un ratio de 12:1 en comparación a los costos totales de la consultoría desarrollada por el Consorcio Analpes & Café Cacao Perú, superándose, de forma importante, el encargo encomendado según contrato. La principal fuente de recursos financieros a los que se logró acceder provino de diversos Fondos Concursables que estaban disponibles, pero que, o no se conocen, o existen limitaciones en cuanto a las capacidades humanas para acceder a ellos. Fondoempleo, PROCOMPITE, SERFOR CAF, FONCODES, PNIPA, INNOVATE Perú, FONTAGRO, PRODEFAP son fondos a los que se pudo aplicar.

Esta experiencia permite constatar la gran cantidad y diversidad de **fondos concursables**, públicos y privados que se promueven desde diferentes sectores, que movilizan importantes recursos de asistencia y de apoyo a la inclusión y el desarrollo social y económico y que, aunque no están orientados a la conservación de la biodiversidad o en hacer frente a los efectos del cambio climático, pueden ser alineados hacia estos fines con beneficios para todas las partes.

## 1. Descripción<sup>27</sup>

Los fondos concursables son mecanismos que se caracterizan por ser transparentes y competitivos, ya que se premian a las mejores iniciativas según el cumplimiento de criterios definidos. Están focalizados en las necesidades de la población y promueven la mayor participación del sector privado. Son mecanismos muy eficientes que permiten logros concretos.

La movilización de recursos hacia la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad será directa o indirecta en función de las acciones que se promuevan a través de los fondos. Existen Fondos Concursables que se vienen desarrollando en el país que están dirigidos exclusivamente para promocionar actividades productivas en base al uso sostenible de la biodiversidad. Sin embargo, hay otros que, aunque no están dirigidos específicamente hacia temas de conservación de la biodiversidad podrían aprovecharse para desarrollar actividades de bionegocios.

Los bionegocios tienen un alto potencial para generar impactos económicos. En el año 2016, las exportaciones de productos basados en la biodiversidad alcanzaron alrededor de US\$ 460 millones a nivel nacional. (MINAM 2017: 6). Los beneficios sociales, se prevé a través de oportunidades de desarrollo fundamentalmente para la población que se encuentra alrededor de los ecosistemas y que generalmente está en situación de pobreza y pobreza extrema; mientras que los impactos ambientales se reflejan en la recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de hectáreas de los ecosistemas.

El MINAM define los bionegocios como “aquellos basados en el aprovechamiento rentable de productos de la diversidad biológica teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica”, indicando que el “... bionegocio instrumentaliza el modelo de negocio que incorpora la internalización de los costos por la conservación de los recursos naturales, la inclusión de comunidades y conocimientos tradicionales en la generación de valor y la dinamización de las economías locales”<sup>28</sup>. Para que una actividad sea considerada como bionegocio debería partir del uso sostenible de la biodiversidad o de productos industriales sostenibles, estar respaldado en documentos de gestión/certificación de sostenibilidad y estar desarrollado con enfoque de ciclo de vida a fin de maximizar el uso sostenible de los recursos y la mitigación de impactos negativos (MINAM 2017: 7,8). La gama de actividades de bionegocios, en este sentido, estarían comprendidas en dos sectores:

**Uso sostenible de la biodiversidad:** sistemas agrícolas, recursos maderables, recursos no maderables, plantaciones, productos de la fauna, turismo sostenible, -recursos genéticos y derivados.

**Productos industriales sostenibles,** referido al aprovechamiento y valoración de residuos y las tecnologías limpias: reutilización de residuos, reciclaje, energías renovables, eficiencia energética, uso eficiente del agua, disminución de emisiones y disminución de efluentes.

A través del impulso de este tipo de negocios productivos y bajo un esquema comercial de cadena de valor se espera contribuir a poner en valor la biodiversidad, a conservarla y aprovechar su uso sostenible, así como a disminuir las amenazas que se ciernen sobre ella

---

<sup>27</sup> Identificación de mecanismos de financiamiento que puedan movilizar recursos hacia la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en Perú. BIOFIN-PNUD. Documento de Trabajo. Consultora: Castañeda, I., noviembre 2016

<sup>28</sup> <http://www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/bionegocios/>

beneficiando a todos los actores que participan de la cadena productiva en condiciones de equidad.

## **2. Análisis situacional**

A continuación, se presentan algunos de los Fondos Concursables identificados:

### **2.1 Fondos concursables dirigidos al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad**

En el ámbito del Ministerio de la Producción-PRODUCE, y como parte del Programa nacional de innovación para la competitividad y la productividad-INNOVATE PERU<sup>29</sup>:

**“Reto Biodiversidad”** para StartUp Perú. En junio del 2016 se lanzó la primera convocatoria dirigida a cofinanciar a empresas dinámicas de alto impacto comprometidas con el uso sostenible y la puesta en valor de la biodiversidad. Los proyectos podían acceder a fondos no reembolsables, como capital semilla, de hasta S/.150 mil (70% aportado por el fondo y el 30% restante a cargo de la empresa beneficiaria). Los proyectos elegibles son los que buscan el despegue comercial de empresas en edad temprana con potencial de crecimiento dinámico, preferentemente en fase de comercialización o producción. Esta convocatoria contó con el apoyo de ProAmbiente de la GIZ. ([www.innovateperu.gob.pe](http://www.innovateperu.gob.pe))

**“Reto Bio”**. En setiembre de 2017 PRODUCE con el apoyo del MINAM, Proambiente-GIZ y el CONCYTEC, lanza la segunda convocatoria que buscaba financiar innovaciones que promuevan el desarrollo tecnológico y comercial de los recursos naturales del país. En esta ocasión se destinaron S/. 11 millones para financiar proyectos que pongan en valor la biodiversidad del país. Consta de 3 líneas concursables: AgriTech (soluciones enfocadas en la agricultura que tengan como componente central el uso sostenible de los recursos naturales), FoodTech (soluciones enfocadas en la industria de alimentos que tengan como componente central la tecnología para mejorar la producción, cadena de suministros o canales de distribución) y BioTech (proyectos de biotecnología que busquen soluciones innovadoras para elaborar o modificar productos y procesos para usos específicos de los sistemas biológicos, organismos o sus derivados).

### **2.2 Otros Fondos concursables que podrían utilizarse para promover los bionegocios**

#### **Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL**

Tiene como objetivo principal cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. Está a cargo del MEF. Para acceder al cofinanciamiento del FONIPREL, los GR y los GL participan en concursos públicos de proyectos convocados por el Fondo a nivel nacional, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las bases del concurso, aprobados por el Consejo Directivo del FONIPREL. Estos fondos se convocan 2 veces al año y cada convocatoria es por entre S/. 200 millones y S/. 800 millones. Las prioridades que han recibido mayor atención con los recursos del fondo son educación básica, saneamiento, infraestructura vial e infraestructura agrícola. Para orientar fondos hacia proyectos que promuevan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad a través de los bionegocios, será necesario visibilizar, a través de indicadores, el vínculo entre el desarrollo de los bionegocios y el desarrollo de la infraestructura agrícola y/o de la reducción de la pobreza.

---

<sup>29</sup> D.S. 003-2014 PRODUCE (24.07.2014)

## **Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE**

Mediante la Ley N° 29337, de Apoyo a la Competitividad Productiva (2009), se faculta a que los gobiernos regionales y locales puedan destinar hasta el 10% de su presupuesto anual de inversiones para fortalecer a organizaciones de productores a través de la implementación de fondos concursables.

Se trata de fondos para el cofinanciamiento no reembolsable que se otorga a propuestas productivas de los beneficiarios, en este caso agentes productivos organizados, para mejorar la competitividad de las cadenas productivas. Está a cargo del MEF.

Para estos efectos, se entiende como cadena productiva al sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado y que participan articuladamente en actividades que generan valor, alrededor de un bien o servicio, en las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y el consumo final en los mercados internos y externos. Se financian dos categorías de iniciativas de negocio: las de categoría A (inversión total hasta S/. 200,000 y son financiadas hasta el 80%) y las de categoría B (inversión total mayor a S/. 200,000, son financiadas hasta el 50% y hasta un máximo de S/. 1'000,000). Estos fondos ya promueven actividades productivas sostenibles, innovación tecnológica, y ecorenegocios.

## **Promoción de acceso a mercados – Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL.**

Pertenece al MINAGRI y ha venido trabajando en dos programas/proyectos:

- **Proyecto Aliados II "Ampliación del Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas en la Sierra del Perú"** (Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco). Su objetivo es mejorar los activos y las condiciones económicas de las familias campesinas en el área de intervención del proyecto. Apoya iniciativas provenientes de organizaciones rurales que cuentan con personería jurídica debidamente acreditada, con un esquema de cofinanciamiento según el tipo de iniciativa, ya sea Plan de Negocios (PDN) nuevo, Plan de Negocios -PDN consolidado o Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Se trabaja bajo enfoques de demanda, en función de lo cual las organizaciones campesinas deben proyectarse a los bienes y servicios que tengan demanda en el mercado, se integran elementos de promoción, registro de marca, empaques, registros sanitarios y certificaciones de calidad.

- **Programa Nacional de Siembra y Cosecha de Agua.** Es un Programa de Inversión Pública. La Unidad Formuladora del Programa es AGRORURAL y su monto asciende a US\$ 60 millones (80% proveniente de la Cooperación Internacional y 20% de contrapartida nacional). Entre sus estrategias estaba trabajar mediante Fondos Concursables.

## **Programa de Innovación Agraria - PNIA, INIA**

Pertenece al Sector Agricultura. Tiene como objetivo el incremento de la innovación agraria en el Perú. Su objetivo específico es apoyar iniciativas originales e innovadoras a través de alianzas estratégicas y mecanismos de financiamiento; en miras de un sistema nacional moderno de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo del sector agrario peruano descentralizado, plural y orientado por la demanda. Trabaja mediante fondos concursables dirigidos a productores, innovadores e investigadores del sector agropecuario, forestal y agroindustrial.

## SERFOR CAF<sup>30</sup>

Es un Programa que contempla un fondo concursable de 35 millones de soles para financiar proyectos de inversión pública menores orientados a la recuperación o protección de cuencas y/o ecosistemas degradados, promoción del uso sostenible de recursos forestales no maderables y de fauna silvestre, promoción del ecoturismo integrado a los circuitos turísticos, y desarrollo y promoción de la investigación forestal. Está bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura (MINAGRI).

Además, se desarrollarán planes de negocios forestales que promuevan el desarrollo de productos forestales maderables y no maderables y serán financiados e implementados, a través del Programa AGROIDEAS.

El Programa se desarrolla en los departamentos de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali; y en las provincias de Puerto Inca, Marañón y Leoncio Prado en Huánuco, Satipo y Chanchamayo en Junín, y Oxapampa en Pasco; en un periodo de cinco años. Cuenta con una inversión de 216.5 millones de soles, de los cuales 61.7 millones (28%) provienen de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), una contrapartida nacional de 129.7 millones (60%) y una contrapartida regional de 25.1 millones de soles (12%).

### Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura- PNIPA31

Es un Programa de fomento de la innovación en el sector Pesca y Acuicultura del Perú, con alto impacto en el desarrollo tecnológico, económico, social, ambiental e institucional. Está bajo la responsabilidad del Ministerio de la Producción – PRODUCE. A nivel nacional cuenta con fondos disponibles de US\$ 24.7 millones

## 2.3 Iniciativas desarrolladas por el MINAM para la promoción de bionegocios

### 2.3.1 Programas y proyectos asociados a los bionegocios promovidos por MINAM

La Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA) tiene entre sus funciones específicas “promover los bionegocios y econegocios con la participación del sector privado, dentro del ámbito de su competencia, en coordinación con las entidades competentes” (Art. 65, f). La DGEFA es el órgano responsable técnico para promover instrumentos económicos para el desarrollo estratégico de los bionegocios<sup>32</sup>. En tal sentido, el MINAM ha venido desarrollando programas y proyectos asociados a los bionegocios, que han permitido movilizar fondos del sector público, privado y de la cooperación internacional. Con base en el éxito obtenido en estas experiencias se buscaría su escalamiento a fin de obtener más beneficios para la biodiversidad. A continuación, se detallan algunos de los principales proyectos/programas:

- **Beneficios de los Bienes y Servicios ecosistémicos reducen la pobreza en zonas de alta biodiversidad en la Amazonia Andina Peruana” (ASBYSE).** Proyecto que permitió apalancar fondos hasta por S/. 1.6 millones (teniendo como fuente a la cooperación internacional) y que tuvo como resultados 30,620 ha manejadas sosteniblemente y 394 productores beneficiados. Los productos trabajados son: paiche, arahuana, taricaya, aguaje, camu camu,

<sup>30</sup> <https://www.serfor.gob.pe/cuidando-el-bosque/prodefap> (recuperado 30.07.18)

<sup>31</sup> <http://www.pnipa.gob.pe/pnipa.html> (recuperado 30.07.18)

<sup>32</sup> Resolución Ministerial 340-2016-MINAM

carne de monte y ecoturismo en Loreto y castaña y ecoturismo en Madre de Dios (MINAM 2017:15)

- **Programa MINAM+CAF:** Programa de Inversión Pública para el Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Social de los Impactos indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur-II Etapa. Hasta por S/74 millones (fondos públicos), de los cuales S/. 3.2 millones son para econegocios. Con este fondo destina hasta S/. 200 mil para financiar Planes de Negocios, tales como castaña, cacao, frutales nativos, entre otros. Se han seleccionado más de 50 planes de negocios al 2017 (MINAM 2017: 15)
- **Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales, en las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín y Pasco. PRODERN.** Con apoyo de la cooperación internacional se movilizaron fondos hasta por Euros 19 millones. Ha trabajado fortaleciendo 8 cadenas productivas de productos de la biodiversidad: papa nativa, frutas nativas, aguaymanto), quinua, alpaca de color, cuy, peces tropicales, cacao nativo y turismo; 1480 beneficiarios, y 1,143 ha manejadas sosteniblemente (MINAM 2017: 15).
- **Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático,** que promueve el mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas (fondos públicos), beneficiando a comunidades nativas que conservan y aprovechan el bosque sosteniblemente, a través de actividades productivas sostenibles. Se ha contribuido en la conservación de 700 mil ha de bosques y beneficiar a 5,000 familias de 69 comunidades nativas.<sup>33</sup>

### 2.3.2 Otras acciones

- Conformación del grupo sectorial de promoción de bionegocios, que tiene como función articular las iniciativas de “econegocios/bionegocios” en el MINAM
- Elaboración del marco conceptual y línea de base de los bionegocios. Se cuenta con una definición de bionegocios y se ha identificado la métrica para reportar las contribuciones del MINAM en el tema. Esta será expresada en número de hectáreas manejadas sosteniblemente, número de productores y número de empresas que se dedican a bionegocios.
- Elaboración del “Plan de Acción Sectorial de Econegocios”, mediante el cual se han Identificado las líneas de acción, entre ellas, los ámbitos de intervención, registros de beneficiarios, instrumentos de fomento y/o articulación, e indicadores de medición del avance. Cabe indicar que es una versión preliminar y aún no se encuentra validada.
- Dentro de la línea de organización de eventos para promover el surgimiento y consolidación de emprendedores vinculados a bionegocios, MINAM organizó el 7 de diciembre del 2017 el “BIOMATCH 2017: “Primer Encuentro Nacional para la promoción de los bionegocios”, en forma conjunta con el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), Sierra y Selva Exportadora y ProAmbiente (GIZ). El evento buscaba articular a los ofertantes de productos y servicios y a las oportunidades de financiamiento con la demanda de emprendedores y empresas, así como comunicar las oportunidades de apoyo del sector estatal.

---

<sup>33</sup> <http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/minam-apuesta-por-los-bionegocios-como-motor-de-desarrollo-para-la-amazonia/>

### **3. Barreras y limitaciones**

Las limitaciones o problemas que presenta este mecanismo/instrumento de Fondos Concursables para bionegocios, se centran en la poca capacidad que existe para aprovecharlos a pesar de que la oferta de estos fondos ha aumentado en los últimos años, y esto obedece a:

- i. Escasa capacidad para desarrollar proyectos que permitan acceder a los fondos. A a esto se suma la falta de habilidades empresariales por parte de los empresarios y emprendedores
- ii. Los fondos concursables no se conocen o se conocen poco.
- iii. Escasa investigación, innovación y tecnología para el desarrollo de productos y modelos de negocios.
- iv. Para el caso específico de PROCOMPITE, la mayoría de los gobiernos regionales y locales no cuentan con personal que esté a cargo del funcionamiento de este mecanismo en sus ámbitos geográficos.

### **4. Acciones propuestas para superar las limitaciones**

- a) Potenciar el aprovechamiento de los fondos concursables y otras fuentes locales y nacionales de financiamiento público y privado, por parte de proyectos relacionados a sectores claves como el MINAM, SERNANP y SERFOR, que están actualmente en curso o por iniciarse y que tienen dentro de sus encargos el desarrollo de actividades productivas sostenibles con las poblaciones locales como parte de las estrategias de conservación de la biodiversidad, de mantenimiento de los servicios ecosistémicos y de enfrentamiento del cambio climático, en un marco de fortalecimiento de la gobernanza territorial.

Proyectos como Amazonía Resiliente (SERNANP-PNUD, con fondos del GEF), Paisajes Productivos Sostenibles (MINAM-PNUD, con fondos del GEF), EBA Amazonía (SERNANP-PNUD, con fondos del BMUB), DCI (MINAM-PNUD, con fondos del gobierno de Noruega) y Asegurando el futuro de las Áreas Protegidas del Perú (SERNANP-PROFONANPE, con fondos del GEF), entre otros, trabajarán en la lógica de apalancamiento de recursos de diversas fuentes sectoriales orientadas a la inclusión y el desarrollo social y económico de las poblaciones pobres a fin de complementar la inversión en actividades productivas sostenibles con ellas y asegurar para su consolidación y sostenibilidad en el tiempo, contribuyendo a la mayor eficiencia y eficacia de la inversión pública y privada intersectorial en estos ámbitos.

Los proyectos cumplirán con la función de identificar la gama de oportunidades financieras, entre ellas, los **fondos concursables**, realizar las acciones para acceder a ellas, articulando con las instituciones involucradas en sus ámbitos de intervención incluyendo a los gobiernos subnacionales y las instancias sectoriales. Además de los fondos concursables los proyectos podrán aprovechar las oportunidades para acceder a otros mecanismos financieros como:

- b) Desarrollar el capital humano en la elaboración de proyectos y otros requisitos necesarios para acceder a los fondos, a través de programas de capacitación y materiales adecuados. La estrategia de intervención a través de la creación de una Unidad de Negocios apoyada por los proyectos mencionados que cuentan con fondos (GEF, PNUD, etc.) al inicio permitirá ir permeando los conocimientos a los empresarios y emprendedores para ser autosostenibles.
- c) Implementar una estrategia de difusión efectiva de los Fondos Concursables existentes que llegue a la mayor cantidad de público interesado.



- d) Sistematizar experiencias exitosas en el desarrollo de bionegocios a partir de la utilización de fondos concursables, mostrando resultados y difundirlos. Esto contribuirá a lograr su sostenibilidad en el tiempo, así como a optimizar los procesos.
- e) Ayudar a impulsar la creación de una Incubadora de bionegocios amazónicos y andinos (a cargo de DGEFA y DGDB del MINAM).

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Presente Plan de Financiamiento de la Biodiversidad define un conjunto de mecanismos existentes que serán fortalecidos para contribuir a reducir la brecha que tenemos en el Perú para una implementación óptima de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción. Esta definición ha sido resultado de una priorización realizada con funcionarios y técnicos de más de 40 instituciones públicas y privadas, bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente, específicamente de sus Direcciones Generales de Economía y Financiamiento Ambiental y de Biodiversidad.
- Este documento tiene como antecedente a una serie de análisis, desarrollados también con una amplia participación institucional, y que corresponden a la secuencia metodológica planteada por la Iniciativa BIOFIN y que ha incluido: a) la determinación de políticas, prácticas e instituciones que afectan negativa y positivamente a la biodiversidad y los ecosistemas en el país, b) la estimación de los gastos nacionales en biodiversidad para el período 2010-2014; c) la determinación de las necesidades de financiamiento para una implementación óptima de la estrategia Nacional de Diversidad Biológica 2016-2021, y d) el cálculo de la brecha de financiamiento, entendida como la diferencia entre las necesidades de financiamiento y el financiamiento disponible con base en el análisis de los planes sectoriales.
- Esta priorización de soluciones ha sido hecha con base en un análisis de viabilidad y potencialidad de movilización de fondos de una serie de mecanismos ya existentes en el país y que pueden ser fortalecidos, mejorados, complementados técnicamente o mejor difundidos para incrementar su aprovechamiento. Se ha considerado que al priorizarse mecanismos ya existentes se incrementa de manera importante la posibilidad de que permitan una movilización de recursos en plazos más inmediatos.
- La priorización no tiene un carácter restrictivo del desarrollo o aprovechamiento de otros mecanismos. Lo que se ha pretendido es establecer puntos de apoyo y de partida para construir respuestas posibles y sostenidas frente al desafío de movilización de recursos para el financiamiento de la biodiversidad.
- El conjunto de mecanismos priorizados permitirá un abordaje simultáneo de aspectos que resultan claves en la visión estratégica frente al desafío: a) involucrar en el financiamiento tanto al sector público como al privado, desarrollando marcos de responsabilidades conjuntas; b) acercar y alinear la inversión pública nacional para el desarrollo con la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas; c) alinear las soluciones con las instituciones que enfrentan las brechas de financiamiento más altas, al corresponderles mayor responsabilidad en la implementación de las acciones de la Estrategia Nacional de

Diversidad Biológica; c) dinamizar respuestas que comprometan tanto al nivel nacional como al nivel regional y local de gobierno; d) considerar el abordaje del financiamiento tanto desde la canalización de recursos de carácter general (tesoro público), como desde el desarrollo de transacciones específicas entre actores alrededor del uso de los recursos naturales y de los servicios ecosistémicos.

- La implementación del Plan de Financiamiento de la Biodiversidad debe permitir asentar y fortalecer una plataforma institucional de soporte a este proceso de movilización de recursos para el financiamiento de la biodiversidad. Bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente y la participación del Ministerio de Economía y Finanzas, el fortalecimiento de cada una de los mecanismos priorizados está relacionado a una institución principal que tiene interés y ha asumido responsabilidad en la implementación de las acciones y que incluye al Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada del Perú (PROINVERSION), la Alianza de Empresas Privadas para Obras por Impuestos (ALOXI), la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).
- El fortalecimiento y mayor aprovechamiento de los mecanismos priorizados para la movilización de recursos se centrará inicialmente en ayudar a resolver cuellos de botella de iniciativas en curso. Así, por ejemplo, las acciones iniciales de implementación del Plan de Financiamiento de la Biodiversidad deberán ayudar a SERFOR a culminar los instrumentos que permitirán dinamizar los proyectos de inversión pública del sector; sumarse a los esfuerzos de PROINVERSIÓN y ALOXI para la priorización de proyectos ligados a biodiversidad bajo el mecanismo de Obras por Impuestos; ayudar a la SUNASS a desarrollar los instrumentos y mecanismos que le permitan dinamizar la inversión de los fondos captados a través de las tarifas de agua potable para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de provisión de agua en diversas cuencas del país; apoyar al SERNANP en sus esfuerzos por modernizar el sistema de tarifas de ingreso y uso de las ANP a fin de incrementar sustantivamente los ingresos por este concepto; asimismo, apoyar en el mejoramiento de prácticas de gobernanza, fomentar prácticas adecuadas de productos agrícolas sostenibles y fortalecer la cadena de valor de productos no maderables; y, finalmente, alinear los proyectos que tienen diferentes sectores para dinamizar el aprovechamiento de fondos concursables orientados al alivio a la pobreza y el desarrollo productivo hacia la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.
- Se espera que este conjunto de iniciativas y de acciones iniciales se constituya en un factor catalizador de nuevas y más completas soluciones de financiamiento, para lo cual será importante el papel de la plataforma institucional de soporte, en el sentido de ir permeando cada vez más y especialmente a los sectores que mayor y más directa relación tienen con afectaciones a la biodiversidad en el país.
- En la medida que los recursos necesarios para el desarrollo de los mecanismos serán superiores a aquellos que pudiesen ser aportados en el marco de la iniciativa BIOFIN, es indispensable, en primer lugar, que la operatividad de cada uno de ellos empate con procesos en curso de alguna instancia principal que se constituirá en su soporte de implementación. En segundo lugar será necesario identificar proyectos sectoriales en curso que tengan puntos de contacto con las iniciativas promovidas por el Plan, a fin de establecer acuerdos de cofinanciamiento de la implementación o alinearlos para que complementen

la implementación y faciliten la consolidación y escalamiento de los mecanismos de financiamiento en sus ámbitos de intervención.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

Albán, L. (2017)

El Fondo del Agua Quiroz-Chira. Un mecanismo de gestión para los ecosistemas de montaña de Piura. Sistematización de la experiencia. Naturaleza y Cultura Internacional-NCI, Programa Bosques Andinos de COSUDE y CONDESAN. Albán, Luis. 2017

BCRP (2018)

Reporte de inflación: panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2018-2019. Velarde, J. Banco Central de Reserva del Perú. Diapositivas, junio 2018

BIOFIN – PNUD (2016a)

BIOFIN Workbook Mobilizing Resources for Biodiversity and Sustainable Development. PNUD, 2016

BIOFIN – PNUD (2016b)

Políticas y prácticas impulsoras del cambio de la biodiversidad y los ecosistemas y Revisión institucional. Documento síntesis que integra los cuadernos 1a y 1b. BIOFIN-PNUD. Documento de Trabajo. Consultora: López, G. Lima, 2016

BIOFIN – PNUD (2016c)

Revisión de Gastos en la Diversidad Biológica en Perú, Libro 1c” BIOFIN-PNUD. Documento de Trabajo. Consultor: Sánchez, L. Lima, 2016

BIOFIN – PNUD (2016d)

Análisis de Necesidades y Brechas Financieras para la Aplicación Óptima de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (EPANDB) del Perú. BIOFIN-PNUD. Documento de Trabajo. Consultor: Elgegren, J. Noviembre, 2016

BIOFIN – PNUD (2016e)

Identificación de mecanismos de financiamiento que puedan movilizar recursos hacia la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en Perú. BIOFIN-PNUD. Documento de Trabajo. Consultora: Castañeda, I. Noviembre 2016

Conservation Strategy Fund (2018)

El impacto económico local del turismo en áreas protegidas del Perú. Febrero 2018.

El Comercio (2018)

Diario El Comercio, Sección Economía 17 marzo, 2018, pág. 19

GGGI (2018)

Diagnóstico: EPS con fondos de MRSE. Global Green Growth Institute Perú. Diapositivas durante el Taller “Diagnóstico de EPS en Implementación de MRSE” organizado por SUNASS, 10 julio de 2018

ICAA (2016)

Compartiendo aprendizajes sobre Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. Lecciones aprendidas. Hildahl, K; Garzón, A; Castañeda, I. Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina- ICAA. USAID. Lima, Febrero 2016.

En: [http://biblioteca.spda.org.pe/biblioteca/catalogo/\\_data/20170908180124\\_Compartiendo%20aprendizajes.pdf](http://biblioteca.spda.org.pe/biblioteca/catalogo/_data/20170908180124_Compartiendo%20aprendizajes.pdf)

MEF (2016)

Memoria de Inversión Pública 2015. SNIP. DGIP-MEF. Febrero, 2016

MINAM (2017)

Plan de Acción Sectorial de Econegocios. Documento de trabajo. Consultora: Vega, Marisela. Setiembre 2017

MINAM (2016a)

Finanzas para la Sostenibilidad (2011-2016) Financiando la Gestión Ambiental. No. 5, Serie Informes sectoriales ambiente. Ministerio del Ambiente, Julio 2016

MINAM (2014)

Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021. Ministerio del Ambiente. Noviembre 2014

Moreno-Sánchez (2012)

Incentivos económicos para la conservación, un marco conceptual. Moreno-Sánchez, P. ICAA-USAID, 2012

Nielsen (2016)

Moviéndose hacia arriba. Los productos Premium son de alta demanda alrededor del mundo. Nielsen, diciembre 2016.

Disponible en: <http://www.nielsen.com/content/dam/niensenglobal/latam/docs/reports/EstudioGlobal-Premiumization.pdf> (recuperado julio 2018)

REDPARQUES (2018)

Gestión del turismo en Áreas Naturales Protegidas de Latinoamérica, Boletín Virtual 3ra. Edición, 2018

SERNANP (2017)

Reporte Estadístico Mensual de Turismo. Diciembre 2017

Solís, D. (2015)

Propuestas de Políticas para los Gobiernos Regionales 2015-2018. Financiamiento Ambiental y Climático. Solís, David. Proambiente-GIZ, CIES. Marzo, 2015

Vega, M (2017)

Plan de Acción Sectorial de Econegocios. Documento de Trabajo. Vega, M. Setiembre 2017

Páginas web:

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

[www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/AYUDA-MEMORIA-VMDERN.pdf](http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/AYUDA-MEMORIA-VMDERN.pdf)

[www.mef.gob.pe/es/ciclo-de-inversion](http://www.mef.gob.pe/es/ciclo-de-inversion)

[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

[www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/inversion-publica-en-servicios-ecosistemicos/](http://www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/inversion-publica-en-servicios-ecosistemicos/)

[www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/bionegocios/](http://www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/bionegocios/)

[www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/minam-apuesta-por-los-bionegocios-como-motor-de-desarrollo-para-la-amazonia](http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/minam-apuesta-por-los-bionegocios-como-motor-de-desarrollo-para-la-amazonia)  
[www.proinversion.com](http://www.proinversion.com)  
<https://www.obrasporimpuestos.pe>

## **VII. ANEXOS**

## LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

A continuación, se presentan las listas de entrevistados en las diferentes etapas de elaboración del plan:

**1) “Revisión y finalización del Plan de Financiamiento de la diversidad biológica” (Marzo – Julio, 2018)**

No.	Fecha	Nombre	Cargo	Institución
1	21.03.18	Miguel Bernuy	Analista de Financiamiento Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA)	MINAM
2	21.03.18 23.03.18 27.03.18	Elizabeth Merino	Especialista en Financiamiento Ambiental e Instrumentos Económicos Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA)	MINAM
3	23.03.18	Daniel Matos Delgado	Especialista responsable en Servicios Ecosistémicos y MERESE Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA)	MINAM
4	23.03.18	Susana Saldaña	Especialista en Promoción de MERESE Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA)	MINAM
5	27.03.18	Roberto Palacios	Coordinador de Financiamiento Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA)	MINAM
6	30.05.18	Armando Bazán	Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto	SERNANP
7	30.05.18	Ivet Díaz	Especialista Oficina Planeamiento y Presupuesto	SERNANP
8	30.05.18	Denisse Miralles	Directora de Inversiones Descentralizadas	PROINVERSION
9	30.05.18	Manuel Armas	Director de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos	ANA
10	30.05.18	Javier Rojas	Especialista de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos	ANA
11	01.06.18	Cindy Vergel	Coordinadora de la Iniciativa para la Sostenibilidad de las Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
12	01.06.18	Silvia Zavaleta	Especialista de Oficina de Programación Multianual de Inversiones -OPMI, OG PP/MINAGRI	MINAGRI
13	06.06.18	Roger Loyola	Gerente de Políticas y Normas	SUNASS
14	11.06.18	Pamela Salazar	Responsable (e) UOF Gestión del Turismo en ANP. Dirección Gestión de ANP	SERNANP
15	20.06.18	Mirbel Epiquén	Jefe de Gestión Ambiental y Servicios Ecosistémicos en Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima-SEDAPAL	SEDAPAL
	21.06.18	Marco A. Llanos	Director Of. Planeamiento y Racionalización	SERFOR

16	21.06.18	Leoncio Calderón	Esp. Rendimiento y Transf. Forestal y Coop. Internacional	SERFOR
	21.06.18	Alan Segundo	Especialista Proyectos Inversión Coop. Internacional	SERFOR
	21.06.18	Fabiola Campos		SERFOR
	21.06.18	Martín Villafuerte	Coordinador Planeamiento y Calidad del Gasto	SERFOR
	21.06.18	Carlos Namuche	Especialista en Proyectos de Inversión Pública	SERFOR
17	22.06.18	Guillermo Tello Velásquez	Gerente de Medio Ambiente y Responsabilidad Social	MARCOBRE
18	30.07.18	Carolina Israel	Especialista Unidad Planificación y Presupuesto (vía correo electrónico)	AGRORURAL

**2) “Identificación de los posibles mecanismos financieros y fiscales que permitan movilizar recursos hacia la diversidad biológica en Perú” (Julio a Setiembre 2016)**

No.	Fecha	Nombre	Cargo	Institución
1	25.07.16	Roger Loyola	Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural	Ministerio del Ambiente- MINAM
2	25.07.16	Fernando León	Coordinador Proambiente	GIZ
3	27.07.16	Jesús Ruitón	Director Proyectos Inversión Pública	Ministerio Economía y Finanzas-MEF
4	01.08.16	Abel Aucasime y Yolanda Puémape	Especialistas	GIZ
5	02.08.16	Gustavo Suárez de Freitas	Director Ejecutivo	Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del CC
6	03.08.16	Denisse Miralles	Directora Inversiones Descentralizadas	PROINVERSION
7	04.08.16	Renulfo Núñez	PROCOMPITE	MEF
8	05.08.16	Máximo Salazar	Director Ejecutivo	OSINFOR
9	08.08.16	Luisa Baca	Sub-Gerente Depto. Banco Verde	AGROBANCO
10	09.08.16	María Luisa del Río y Patricia Juárez	Coordinadora Iniciativa BYE	MINAM
11	09.08.16	Edmundo Gregorio, Martín Orellana	Sectoristas: sector agricultura y medio ambiente	Ministerio de Economía y Finanzas
12	10.08.16	Paula Carrión y Fernando Castro	Directora de Políticas Agrarias Director Políticas y Normatividad Agraria	MINAGRI
13	12.08.16	Isabel Mendoza	Directora Gral. Políticas Desarrollo Turístico	MINCETUR
14	16.08.16	Alberto Paniagua	Director Ejecutivo	PROFONANPE
15	17.08.16	Luis Gonzáles	Director	TNC
16	15.08.16	Erasmo Otárola	Coordinador Ejecutivo	PRODERN II
17	15.08.16	Julia Justo	Directora	FONAM
18	17.08.16	Iván Lucich	Gerente de Políticas y Normas	SUNASS
19	17.08.16	Raúl Tolmos	Especialista ambiental	Banco Mundial
20	17.08.16	Jeff Pradel	Especialista	GEF Puntas Guaneras



21	24.08.16	Marbel Epiquién	DG Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	SERFOR
22	31.08.16	Omar Gutiérrez	Superintendente adjunto	Superintendencia Mercado Valores
23	31.08.16	Natalia Alayza y Miguel Figallo	Especialistas de la Dirección General de Competitividad	Ministerio de Economía y Finanzas
24	02.09.16	Javier Gaviola / Carla Aguilar	Presidente / Directora Ejecutiva Científica	IMARPE
25	05.09.16	José Alvarez	Director General Diversidad Biológica	MINAM
26	07.09.16	Lucas Dourojeanni	Especialista	Proyecto REDD+ MINAM
27	07.09.16	Edgar Pebe/ Magaly Pachas	Coordinador Ejecutivo	Programa MINAM - CAF
28	09.09.16	Benjamín Lau	Director Desarrollo Estratégico	SERNANP
29	09.09.16	Sandra Bambarén	Sub Gerente Negocios Leasing	Scotiabank
30	13.09.16	Alvaro de Romaña	Director Medio Ambiente	FONDAM
31	13.09.16	Kathia Ilave	Desarrollo Comercio Exterior, Negoc. Internacionales	Bco. Crédito Perú
32	14.09.16	Luis Torres Paz	Director Promoción Exportaciones	PROMPERU
33	15.09.16	Víctor Manuel Loyola	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	PRODUCE
34	15.09.16	Juan Carlos More Jesús Valverde Calderón	Ejecutivo Financiamiento Corporativo, Asistente Financiamiento Corporativo Gerencia de Negocios	COFIDE
35	16.09.16	Rafael Romero	Gerente	LGX Capital (AFI)
36	21.09.16	Cecilia Rosell	Coordinadora Asuntos Ambientales	Soc.Nac.Industrias
37	23.09.16	Carlos Trinidad	Consultor	Consultor
38	23.09.16	Sonia Arce	Especialista - EUROECOTRADE	MEF
39	23.09.16	Nelly Paredes	Directora de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático	AGRORURAL